

TÍTULO: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación académica y científica

En los actuales momentos de adaptación de los Planes de Estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se considera justificado proponer la continuidad de los estudios y la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración como nuevo Grado, teniendo en cuenta, primero, las directrices de convergencia señaladas por la Unión Europea a partir de las Declaraciones de La Sorbona (1998) y de Bolonia (1999); segundo, lo aprobado en el RD 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el RD 55/2005, de 21 de enero por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado y el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación y estructura de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, master y doctorado; y tercero, los análisis contenidos en el Libro Blanco de las titulaciones de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública aprobado por la ANECA.

La evolución que han seguido los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración en España desde su creación en la marco de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, luego en la de Ciencias Políticas y Sociología y posteriormente en otras Facultades, avalan por diversos motivos, explicitados en el Libro Blanco mencionado, la continuidad de estos estudios, adaptándolos a los principios de la reforma y a las características de la sociedad europea y española del siglo XXI. Entre estos motivos se encuentran:

- 1) La existencia de numerosas universidades europeas que tienen implantados los estudios de Ciencias Políticas y de Administración Pública, con planes de estudios de características similares a los que hay en España.
- 2) La situación de los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración en España: número de universidades que los ofertan, número y características de los alumnos matriculados, y salidas profesionales de los egresados.
- 3) El mantenimiento de la demanda de profesionales politólogos en el mercado laboral y en la función pública, y la aparición de nuevos campos de trabajo para los nuevos licenciados, por lo que se demuestra que hay un espacio propio para los recientes y futuros licenciados en Ciencias Políticas y de la Administración, haciéndose así realidad la adecuación de los estudios a las necesidades de la sociedad.
- 4) La ya demostrada movilidad de estudiantes entre universidades y centros de investigación tanto españoles como extranjeros en el campo de las Ciencias Políticas.

El Título de Grado propuesto de Ciencias Políticas y de la Administración se entiende como una formación universitaria de tipo básico y fundamental que contempla de manera explícita una especialización de Ciencias Políticas, definida primero a través de los perfiles profesionales y después en los niveles de estudios superiores de Master y Doctorado. El fin último del Grado es formar a profesionales capaces de satisfacer las demandas del mercado laboral. El Grado debe crear las bases para posteriores estudios de postgrado, de forma que acredite el aprendizaje de unos conocimientos de carácter generalista, que se desarrollarán más profundamente en los estudios de postgrado, aumentando el nivel de profesionalización y la capacidad de investigación.

A tenor de todo lo anterior, y siguiendo al Libro Blanco, pueden definirse los siguientes objetivos generales del título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración:

- 1) Profundizar en el interés de los estudiantes por el aprendizaje de la Ciencia Política y la Administración Pública, y por los elementos que constituyen los sistemas

- políticos y las dinámicas resultantes de la acción política.
- 2) Conocer la naturaleza y los métodos aplicables al objeto de estudio junto con una perspectiva histórica de su desarrollo.
 - 3) Reconocer a la disciplina de Ciencia Política y de la Administración como parte integrante de la educación y la cultura.
 - 4) Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos fundamentales en Ciencia Política, así como los conocimientos y habilidades necesarias para su eventual integración en el campo de la gestión pública.
 - 5) Desarrollar en los estudiantes las habilidades exigidas para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional.
 - 6) Generar en el estudiante un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos en contextos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales.
 - 7) Preparar al estudiante para continuar estudios de especialización en un segundo ciclo de educación superior.
 - 8) Proporcionar al estudiante instrumentos de aprendizaje e investigación para dotarle de mayor autonomía.

En definitiva, y a modo de conclusión, se propone este Grado por las siguientes razones:

- 1) Por tratarse de unos estudios de larga tradición, institucionalizados en todo el mundo occidental desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que se han desarrollado de manera paralela a la evolución de la democracia moderna.
- 2) Por la incorporación de la Academia española a esta tradición desde los trabajos aislados de ejemplares catedráticos y políticos como Gumersindo de Azcárate y Fernando de los Ríos hasta la consolidada y próspera situación de la Ciencia Política hoy, en todo lo referente al número de estudiantes, profesionales y académicos, que la han convertido en una ciencia social clave para el entendimiento de la persona y la sociedad democrática en la era de la globalización.
- 3) Por los lazos que recientemente los estudiosos y profesionales de la Ciencia Política en España han establecido con todas los centros europeos donde se desarrollan estos estudios (véase el Libro Blanco) gracias a los intercambios Erasmus, y que internacionalizan las Ciencias Políticas españolas.
- 4) Por aportar al creciente mercado laboral técnicos-políticos profesionales preparados de acuerdo a los objetivos descritos más arriba y cualificados para desempeñar su trabajo en las actividades políticas y administrativas de todas las instituciones públicas y semipúblicas que participan activamente en los procesos políticos democráticos (véase el capítulo de funciones que pueden realizar los politólogos y de salidas profesionales del Libro Blanco).
- 5) Por la complejidad de la sociedad democrática actual, que requiere de especialistas politólogos que intervengan en el asesoramiento de instituciones y organizaciones en los procesos electorales, de gobierno y de implementación/evaluación de políticas públicas, así como en la política y las organizaciones internacionales.

Justificación profesional

Los graduados en Ciencias Políticas tienen buenas oportunidades en el mundo laboral y son muy estimados en un mercado de trabajo en el que cada vez más se demandan profesionales con una formación multidisciplinar, versátiles, con capacidad de adaptación y capaces de analizar globalmente los problemas y tomar decisiones complejas.

Los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración pueden desarrollar su actividad en muy diversos ámbitos profesionales. El Libro Blanco identifica cinco **principales ámbitos de trabajo**:

- 1) **Instituciones Políticas y Administraciones Públicas.** Abarca todas las Instituciones políticas y las Administraciones públicas que operan en los ámbitos de la Unión Europea, estatal, autonómico y local. Incluye, para cada uno de estos cuatro niveles político-territoriales, todas aquellas actividades de naturaleza representativa y de gobierno realizadas desde dichas organizaciones, ya sea en el ejercicio de la política activa o mediante el desempeño profesional a través de oposiciones a los cuerpos de las Administraciones Públicas o mediante contrato laboral.

- 2) **Organizaciones políticas, de representación de intereses y no gubernamentales.** Este ámbito comprende entre otros a los partidos políticos, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, grupos de interés y diversas corporaciones públicas de base privada. El nivel territorial que engloba abarca desde el internacional, el de la Unión Europea, el estatal, el autonómico y el local. Estas organizaciones agrupan a partidos políticos y coaliciones de ámbito estatal y autonómicos; organizaciones sindicales de la misma naturaleza; cámaras oficiales de industria, comercio y navegación; colegios profesionales; federaciones deportivas; asociaciones y federaciones de entidades empresariales. Igualmente organizaciones del Tercer sector. Podemos señalar una diferenciación clara entre lo que es la actividad empresarial (generalmente privada) y lo que puede ser la actividad desarrollada por las organizaciones y actores del proceso político. Hacemos referencia en cualquier caso al ámbito público, semipúblico y al tercer sector.
- 3) **Sector privado.** Nos referimos al sector económico cuya actividad es propia de empresas privadas y, por tanto, ajenas al control directo de los poderes públicos, que prestan servicios, bien como autónomos, bien como trabajadores por cuenta ajena, a las Administraciones públicas. Esencialmente se trata del trabajo desarrollado en empresas, dedicadas al amplio campo del asesoramiento, consultoría y gestión. No existe un estudio que nos permita fijar con precisión una cifra de las empresas, dado que, por una parte, son múltiples las empresas que pueden entrar dentro de este ámbito, y por otra, se trata de un tipo de empresas en continua evolución, cubriendo un amplio campo que abarca desde las empresas de asesoramiento, las empresas demoscópicas, consultorías. Podríamos identificar entre otras a las consultoras de recursos humanos, consultoras de calidad para la implantación, gestión, control y auditoría de la calidad, consultoras de Comercio Exterior que estén reconocidas por el ICEX, agencias de Colocación privadas, agentes de comercio exterior en consultoras, empresas de gestión y control de calidad para la implantación de las normas ISO, empresas demoscópicas.
- 4) **Enseñanza e investigación.** Actividades que tienen por objeto la transmisión de conocimiento, la producción de conocimiento científico y la formación curricular. En este ámbito estamos identificando al conjunto de instituciones públicas y privadas de investigación y enseñanza en el territorio nacional: Universidades, Institutos de investigación, Centros de enseñanza secundaria, Centros de formación continua, Escuelas de Negocios (que incluyen formación superior especializada en Dirección y Gerencia Pública...), otras instituciones públicas y privadas de investigación y enseñanza en el ámbito de la Unión Europea.
- 5) **Organismos Internacionales y Acción Exterior:** Este ámbito identifica diversas esferas de oportunidades profesionales vinculadas con: la defensa de los intereses y la representación exterior del Estado (como parte de los órganos centrales o del servicio exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores) y su correspondiente vertiente autonómica (Consejerías de Relaciones Exteriores y Cooperación o equivalentes, y oficinas técnicas abiertas por las Comunidades Autónomas en el exterior); las organizaciones del Tercer Sector que operan en el ámbito internacional; la presencia de España como miembro en numerosas organizaciones internacionales (ONU, instituciones financieras internacionales, UE, etc.) y su política de fomento de la presencia de españoles en las distintas instituciones internacionales.

En función de estos ámbitos laborales, el Libro Blanco de la ANECA señala los siguientes **perfiles profesionales** en el área de Ciencia Política y de la Administración.

- 1) **Analista político:** analiza e interpreta la realidad política y social. Analiza las opiniones, los valores y las actitudes de los ciudadanos así como las posiciones y las dinámicas de los diferentes actores políticos. Analiza resultados electorales. Define escenarios políticos, evalúa objetivos, diseña estrategias políticas y campañas electorales de organizaciones políticas, sociales e institucionales. Supervisa y prueba la calidad y fiabilidad de los indicadores sociopolíticos para la toma de decisiones.
- 2) **Asesor y Consultor:** desempeña funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las Administraciones Públicas e instituciones políticas; a las organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales; así como al sector privado en sus relaciones con el sector público.

- 3) **Consultor internacional:** desarrolla funciones de asesoramiento y asistencia técnica en materia de políticas nacionales e internacionales a responsables públicos y políticos de instituciones nacionales e internacionales, organizaciones del Tercer Sector y empresas con proyección internacional. Planifica, desarrolla, coordina y evalúa proyectos de cooperación y desarrollo en otros países. Realiza funciones de observador internacional en procesos de paz y de democratización. Media en la gestión de crisis y en la resolución de conflictos
- 4) **Analista y evaluador de políticas públicas:** analiza las políticas públicas en las respectivas fases de: identificación y definición de problemas, así como de formulación e implementación de programas y acciones. Evalúa políticas públicas y plantea alternativas para mejorar actuaciones públicas sucesivas. El nivel territorial de actuación es: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.
- 5) **Técnicos de las Administraciones Públicas:** desarrolla tareas de dirección, gestión, inspección, coordinación, control y estudio, así como el diseño y planeamiento de propuestas de mejora para las Administraciones públicas, órganos constitucionales e instituciones y organizaciones de carácter público que operan en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, a las cuáles se accede mediante oposición o contratación. El nivel territorial de actuación es: europeo, estatal, autonómico y local.
- 6) **Gestor de organizaciones:** desarrolla tareas de dirección, planificación y gestión que garanticen los objetivos y fines de organizaciones y/o entes instrumentales, así como tareas de comunicación y transmisión entre el nivel directivo y el operativo. Facilita las relaciones interinstitucionales, interadministrativas, con los medios de comunicación y los agentes sociales. Su ámbito de actuación lo constituyen los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades públicas, fundaciones públicas y tercer sector. El nivel territorial de actuación es: internacional, estatal, autonómico y local.
- 7) **Agente de desarrollo local:** Define, programa y ejecuta acciones orientadas al desarrollo integral a nivel local. Diseña estrategias para la promoción de la actividad empresarial, la creación de empleo y el desarrollo sostenible. Participa en la gestión de programas europeos. Diseña planes comunitarios para fomentar la participación ciudadana y dinamizar el tejido asociativo local.
- 8) **Docente e Investigador:** desarrolla actividades que tienen por objeto impartir docencia en procesos formativos de enseñanza reglada y no reglada. Desarrolla actividades encaminadas a aportar nuevos avances al conocimiento científico de los fenómenos políticos. Elabora documentos de carácter científico y materiales didácticos.

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

Existe una larga tradición internacional de estudios en Ciencia Política y de la Administración, principalmente en Estados Unidos y en Europa. En España esta tradición es más tardía como consecuencia de nuestro pasado histórico autoritario.

El Libro Blanco del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración ha realizado un amplio estudio sobre la estructura actual de los estudios en las Universidades Europeas con titulaciones afines en **Ciencias Políticas y de la Administración**. Así, podemos destacar como principales referentes europeos en Ciencia Política y de la Administración las siguientes:

Reino Unido:

Sussex University (www.sussex.ac.uk)
 Manchester University (www.man.ac.uk)
 Essex University (www.essex.ac.uk)
 Glasgow University (www.gla.ac.uk)
 University Aston (www.aston.ac.uk).

Austria:

University of Viena (www.unive.ac.at)

Francia:

Science Po Bourdeaux Université (www.sciencespobordeaux.fr)

Université du Nice Sophia Antipolis (www.unice.fr)
Université de Rennes1 (www.univ-rennes1.fr)
Institut d'Études Politiques de Paris (IEO) (www.sciences-po.fr)
Institut d'Études Politiques de Strasbourg (www-iep.u-strasbg.fr)

Italia:

Università di Bologna (www.eng.unibo.it)
Sapienza di Roma (www.uniroma1.it)
Università di Genova (www.unige.it)
Università degli Studi di Bari (www.uniba.it)
Università di Catania (www.unict.it)
Università degli Studi di Trieste (www.univ.trieste.it)

Irlanda:

University of Limerick (www.ul.ie)

Bélgica:

Ghent University (Bélgica) www.ugent.be
University of Antwerp (www.ua.ac.be)
Université Libre de Bruxelles (www.ulb.ac.be)
Université Catholique de Louvain (www.ucl.ac.be)

Dinamarca:

University of Southern (www.ou.dk)
Aalborg University (www.aau.dk)

Alemania:

Humboldt-Universität zu Berlin (www.hu-berlin.de)
Universität Hamburg (www.uni.hamburg.de)
Universität Potsdam (www.uni-potsdam.de)
Universität Bielefeld (www.uni-bielefeld.de)

Portugal:

Universidade do Minho (www.uminho.pt).

República Checa:

Masary University in Brno (www.uminho.pt)

Holanda:

Vrije Universiteit Amsterdam (www.fsw.vu.nl)
Erasmus Universiteit Rotterdam (www.eur.nl)

Finlandia:

University of Helsinki (www.valt.helsinki.fi)

Rusia:

Moscow State University (www.msu.ru)

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública de la ANECA.
- European Political Science Network.
- Declaración de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración de febrero de 2008 (<http://www.aecpa.es/espacio/documentos/Declaracion-Reforma-Titulaciones-febrero2008.pdf>).
- Reuniones y acuerdos con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en la que se imparte el Título de Licenciado en Ciencias Políticas.
- Informe de un evaluador externo. Gabriel Colomé. Director del Centre d'Estudis d'Opinió de Catalunya.
- Informe Final de evaluación de la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración" elaborado dentro del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades Andaluzas (2001-2006) con el correspondiente plan de mejora que ha constituido un punto de partida en el proceso de reflexión del nuevo plan de estudios

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del plan de estudios de Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, se han utilizado diferentes procedimientos de consulta tanto externos como internos. Por lo que se refiere a los procedimientos internos, hay que destacar el trabajo desarrollado, en el mes de junio de 2008, por las **Comisiones de Títulos de Grado de Ciencias Políticas y de la Administración** de la Universidad de Granada y de la Universidad Pablo de Olavide, que consensuaron la formación básica y la estructura de los módulos obligatorios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

En Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, celebrada el 9 de septiembre de 2008, se aprobó el proceso de formación de los equipos docentes de los nuevos Planes de Estudio, según lo dispuesto en la "Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de Grado", adoptada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 25 de julio de 2008. Este proceso fue ratificado en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el 2 de octubre de 2008. El objetivo buscado en la composición de los equipos docentes del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración fue garantizar la representatividad de todos los sectores implicados de forma que pudieran expresar sus puntos de vista y que estos fueran tenidos en cuenta. De este modo, en primer lugar, se establecieron **grupos de trabajo** formados por profesores (pertenecientes a 13 Departamentos), estudiantes y miembros del PAS donde pudieron participar todos aquellos que estuvieron interesados tras una inscripción previa. Se establecieron siete grupos de trabajo, en relación con los módulos que habían sido consensuados con la Universidad Pablo de Olavide:

- 1) Formación Básica
- 2) Teorías Políticas
- 3) Instituciones, gestión y análisis de políticas públicas
- 4) Actores, comportamiento y procesos políticos
- 5) Política Internacional, Unión Europea y Política Comparada
- 6) Trabajo fin de grado
- 7) Prácticas

En una primera reunión celebrada en septiembre, la Decana de la Facultad informó a todos los miembros de los grupos sobre el proceso de verificación de títulos oficiales y el procedimiento. Tras la primera sesión de información y aclaración de dudas y sugerencias, se habilitaron las aulas necesarias para que cada grupo de trabajo pudiera desarrollar su labor durante toda la jornada, para volver a reunirse todos y presentar, en la última sesión de la tarde, los avances conseguidos y nombrar a los representantes de los grupos de trabajo (uno por cada grupo de

trabajo) con el objetivo de que formasen parte del Equipo Docente que se tenía que constituir para la elaboración de los planes de Grado. Los grupos de trabajo se encargaron de la identificación de las materias de cada módulo así como de la determinación de las competencias, contenidos, metodología de la enseñanza y sistema de evaluación asociadas a cada una de ellas. Asimismo, los grupos de trabajo eligieron a sus representantes del sector del profesorado en el equipo docente. La referencia principal de la actividad de los grupos de trabajo fue el Libro Blanco de Ciencia Política y de la Administración, que contó con la aportación de profesores de Ciencia Política y de Gestión Pública, diversos colectivos profesionales y licenciados/as a través de la encuesta de opinión sobre inserción laboral y perfiles profesionales.

El **Equipo Docente** del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración se formó de acuerdo a la siguiente composición:

- 1) 3 Representantes del Equipo Decanal: Decana, Secretario/a, Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad.
- 2) Representantes de los Departamentos con más del 5% de la carga lectiva en la actual Titulación de Ciencias Políticas y de la Administración: Ciencia Política y de la Administración, Sociología, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Historia Contemporánea y Economía Aplicada.
- 3) 2 representantes del PAS.
- 4) 7 representantes del profesorado (1 profesor por cada uno de los grupos de trabajo).
- 5) 4 representantes de los alumnos (1 por cada asociación de estudiantes con representación en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

El equipo docente se encargó de consensuar, a través de diversas reuniones, la planificación de las enseñanzas del Grado. Posteriormente, el equipo decanal elaboró, conforme a los acuerdos adoptados por el equipo docente y el procedimiento exigido por el programa VERIFICA de la ANECA, la memoria del anteproyecto de grado, que fue sometida a su aprobación en Junta de Centro de la Facultad, el día 7 de noviembre de 2008.

En definitiva, la elaboración del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración ha contado con la participación de todos los sectores de la Facultad interesados y ha seguido el protocolo establecido por la Comisión de Gobierno de la Universidad de Granada. Cabe destacar, que se han mantenido contactos con el Vicerrectorado de Grado y Postgrado con el objetivo de aclarar diferentes aspectos de los planes de Grado.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En lo que respecta al proceso llevado a cabo de consultas externas, la propuesta de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración presentada ha seguido las indicaciones y acuerdos adoptados en las reuniones de Decanos celebradas a nivel nacional sobre la caracterización de la oferta formativa del nuevo grado, que se plasmó en la elaboración del Libro Blanco de la Titulación.

En el ámbito autonómico, se han constituido comisiones de rama y titulación, con el objetivo de homologar los títulos en el contexto de Andalucía, mediante el consenso del 75% de los contenidos de módulos y materias básicas, con el objetivo de favorecer el reconocimiento y movilidad de estudiantes entre universidades andaluzas. En este caso, son dos las universidades andaluzas implicadas: la Universidad de Granada y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Entre ambas Universidades se iniciaron una serie de contactos en los primeros meses de 2008, con el objetivo de coordinar las propuestas de ambas universidades. En el mes de junio de 2008, la Comisión conjunta de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Granada y de la Universidad Pablo de Olavide, consensuaron la formación básica y la estructura de los módulos obligatorios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, en consonancia con la legislación vigente y las recomendaciones del Libro Blanco de la Titulación.

Por otro lado, el anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinadora del Equipo docente de la titulación.
7. Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación: Gabriel Colomé, Director del Centre d' Estudis d' Opinió de Catalunya.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo social y en el Consejo de Gobierno...

Finalmente, un evaluador externo ha realizado una evaluación del anteproyecto de grado, Gabriel Colomé, Director del Centre d' Estudis d' Opinió de Catalunya. El informe elaborado se acompaña a esta memoria como anexo.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El **objetivo principal** del Plan de Estudios es ofrecer al estudiante una formación general que le capacite a adquirir una serie de competencias orientadas a su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Estas competencias son evaluables y correspondientes a un nivel de titulación de grado, entendida ésta como una formación de tipo generalista que contempla intrínsecamente una especialización, definida a través de los perfiles profesionales, que se completará posteriormente en los títulos de postgrado.

En este sentido, los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración persiguen posibilitar la acumulación y la circulación del conocimiento especializado relativo a la teoría y práctica política de las sociedades, a la vez que responden a los requerimientos actuales de la cultura y de la gobernabilidad. Desde este referente, el ejercicio profesional se plasma en diversos ámbitos y actividades, entre los que cabe citar:

- 1) Atender a un objetivo de promoción democrática, alimentando la información disponible y la conformación de la opinión pública.
- 2) Reforzar el ejercicio de ciudadanía, aportando instrumentos de análisis en la investigación de los problemas políticos, los sistemas de gobierno y el diseño de políticas públicas.
- 3) Desarrollar una gama de destrezas profesionales en consonancia con los procesos de reforma del Estado y con las nuevas necesidades de la Administración pública.
- 4) Reforzar una forma científica de interpretar la realidad política actual, e influir en la generación de cambios que configuran nuevos escenarios y que generan innovadores retos.

De acuerdo a lo dispuesto en el Libro Blanco, el título de grado en Ciencias Políticas y de la Administración se dirige a la consecución de los siguientes **objetivos generales**:

- 1) Fortalecer el interés de los estudiantes por el aprendizaje de la Ciencia Política y la Administración Pública, y por los elementos que constituyen los sistemas políticos y las dinámicas resultantes de la acción política.
- 2) Conocer la naturaleza y los métodos aplicables al objeto de estudio de la Ciencia Política y de la Administración, junto con una perspectiva histórica y de su desarrollo.
- 3) Identificar a la disciplina de Ciencia Política y de la Administración como parte integrante de las Ciencias Sociales y, en definitiva, de la educación y la cultura.
- 4) Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos fundamentales en Ciencia Política y Administración Pública.
- 5) Proporcionar a los estudiantes las habilidades que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica profesional.
- 6) Generar en el estudiante un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos y utilizarlos en contextos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de la Ciencia Política y de la Administración.
- 7) Proporcionar a los alumno/as las habilidades para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- 8) Proporcionar al estudiante instrumentos de aprendizaje e investigación para dotarle de mayor autonomía para emprender estudios posteriores.

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al Graduado/a en Ciencias Políticas y de la Administración de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*).
- b) El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2*

de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*).

d) El compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación de los estudiantes, y se constituyen en objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios, tanto en el desarrollo de la enseñanza como en la convivencia universitaria.

3.2. Competencias

Por lo que se refiere a las **competencias específicas** del título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, se contemplan las siguientes cognitivas, procedimentales y actitudinales:

- 1) Identificar las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.
- 2) Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.
- 3) Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- 4) Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- 5) Interpretar los procesos políticos en su dimensión histórica, política y social.
- 6) Identificar las teorías políticas clásicas y contemporáneas.
- 7) Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
- 8) Identificar el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.
- 9) Analizar el entorno económico y evaluar la financiación pública.
- 10) Analizar, planificar, implantar y evaluar políticas públicas.
- 11) Analizar la política internacional y de la Unión Europea.
- 12) Aplicar los métodos y las técnicas de investigación política y social.
- 13) Operar con datos cuantitativos y cualitativos en la investigación sociopolítica.
- 14) Aplicar las técnicas de comunicación política.
- 15) Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
- 16) Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- 17) Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- 18) Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- 19) Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

Por último, las **competencias genéricas** que se pretenden potenciar con la adquisición del título de grado son:

- 1) Capacidad de análisis y síntesis.
- 2) Capacidad de organización y planificación.
- 3) Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- 4) Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- 5) Capacidad de gestión de la información.
- 6) Capacidad de resolución de problemas.
- 7) Capacidad de toma de decisiones.
- 8) Capacidad de trabajo en equipo.
- 9) Habilidades en las relaciones interpersonales.
- 10) Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- 11) Capacidad de razonamiento crítico.
- 12) Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- 13) Adaptación a nuevas situaciones.
- 14) Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- 15) Capacidad de liderazgo.
- 16) Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- 17) Iniciativa y espíritu emprendedor.
- 18) Motivación por la calidad.
- 19) Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

En el capítulo 5 sobre la planificación de las enseñanzas se desarrollan de forma más detallada las competencias específicas por módulos incluidos en el Plan de Estudios. Por otro lado, a continuación se incluye una tabla que recoge las principales competencias específicas del Título de Grado y su relación con las materias y asignaturas que comprende la estructura del Plan de Estudios.

Competencias específicas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, por materias o asignaturas

COMPETENCIAS	MATERIA/ASIGNATURA
Identificar las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques
	Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos
	Fundamentos de Ciencia de la Administración
	Administraciones Públicas en España
Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos	Sistema Político Español
	Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica
	Sistemas Políticos de Países Emergentes
	Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea
	Sistemas Políticos del Magreb
	Sistemas Políticos y Dinámicas regionales en Oriente Próximo
	Relaciones Sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas
Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas	Administraciones Públicas en España
	Ordenamiento Constitucional Español
	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas
	Sistema Político Español
	Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica
	Sistemas Políticos de Países Emergentes
	Proceso Político Español
	Política, Gobierno y Administración en Andalucía
	Relaciones Sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas
	Gobernanza y relaciones intergubernamentales
	Teoría del Derecho
	Régimen Jurídico de la actividad administrativa I y II
	Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea
	Organizaciones Internacionales
	Sistemas Políticos del Magreb
Sistemas Políticos y Dinámicas regionales en Oriente Próximo	

Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos	Comportamiento político, partidos y grupos de presión
	Sistema Político Español
	Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica
	Sistemas Políticos de Países Emergentes
	Proceso Político Español
	Comunicación Política
	Relaciones Sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas
	Política Comparada
	Relaciones Internacionales
	Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea
	Sistemas Políticos del Magreb
	Sistemas Políticos y Dinámicas regionales en Oriente Próximo
	Política Exterior
	Políticas de Seguridad y Defensa
	Historia de las Ideas Políticas
	Teoría Política: conceptos y tradiciones de pensamiento
	Corrientes actuales de la Teoría Política
	Teoría de la Democracia: género e interculturalidad
Ideologías Políticas Contemporáneas	
Pensamiento Político Español	
Identificar las teorías políticas clásicas y contemporáneas	Historia de las Ideas Políticas
	Teoría Política: conceptos y tradiciones de pensamiento
	Corrientes actuales de la Teoría Política
	Teoría de la Democracia: género e interculturalidad
	Ideologías Políticas Contemporáneas
	Pensamiento Político Español
	Teoría del Derecho
Interpretar los procesos políticos en su dimensión histórica, política y social	Historia Social y Política Contemporánea
	Sociología General
	Historia Política de España Contemporánea
	Estructura Social de España y Andalucía
	Proceso Político Español
	Relaciones Sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas
	Análisis y sistemas electorales
	Diseño y análisis de campañas electorales

Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos	Fundamentos de Ciencia de la Administración
	Administraciones Públicas en España
	Análisis de Políticas Públicas
	Evaluación de Políticas Públicas
	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas
	Gobernanza y relaciones intergubernamentales
	Gobierno y Gestión Local
	Régimen jurídico de la actividad administrativa I y II
	Política, Gobierno y Administración en Andalucía
Identificar el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas	Régimen jurídico de la actividad administrativa I y II
	Ordenamiento Constitucional Español
	Teoría del Derecho
Analizar el entorno económico y evaluar la financiación pública	Economía del Sector Público
	Economía Política
Analizar, planificar, implantar y evaluar políticas públicas	Análisis de Políticas Públicas
	Evaluación de Políticas Públicas
Analizar la política internacional y de la Unión Europea	Relaciones Internacionales
	Política Exterior de España
	Organizaciones Internacionales
	Economía Internacional y de la Unión Europea
	Políticas de Seguridad y Defensa
	Sistemas Políticos del Magreb
	Sistemas Políticos y Dinámicas regionales en Oriente Próximo
	Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica
Sistemas Políticos de Países Emergentes	
Aplicar los métodos y las técnicas de investigación política y social	Análisis de datos socio-políticos
	Análisis y sistemas electorales
	Técnicas de producción de datos socio-políticos
	Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-política
	Técnicas de expresión oral y escrita para la elaboración del discurso político
Operar con datos cuantitativos y cualitativos en la investigación socio-política	Técnicas de producción de datos socio-políticos
	Análisis de datos socio-políticos
	Análisis y sistemas electorales
	Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-política
Aplicar las técnicas de comunicación política	Comunicación Política
	Diseño y análisis de campañas electorales
Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político	Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-política
	Técnicas de expresión oral y escrita para la elaboración del discurso político

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Tanto la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología como la propia Universidad de Granada dispone de un amplio sistema de información previa a la matriculación y de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, tanto nacionales como extranjeros.

En el enlace de la UGR <http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/acceso> puede encontrarse toda la información relativa al acceso de los estudiantes españoles a través de la selectividad, el acceso para mayores de 25 años y el procedimiento de preinscripción para el ingreso en centros universitarios. Asimismo, los estudiantes extranjeros que quieren cursar estudios en la UGR pueden encontrar información sobre el procedimiento de acceso a la Universidad, diferenciando entre estudiantes pertenecientes a la Unión Europea y extracomunitarios. Esta información está disponible en inglés. Por otro lado, esta página web contiene información sobre becas, asociaciones de estudiantes, alojamiento, guía de orientación al estudiante, etc. Por último, los estudiantes pueden acceder al conjunto de titulaciones que imparten estudios en la Universidad de Granada así como a los centros respectivos. Igualmente, la página web hace referencia a los estudios de postgrado y a enseñanzas propias de la Universidad de Granada.

Por otra parte, desde la página web principal de la UGR www.ugr.es se accede directamente a aspectos concretos que pueden interesar al estudiante de nuevo ingreso: prescripción, Titulaciones, Oficina de Relaciones Internacionales, alojamiento, becas y ayudas, servicios a los estudiantes, etc.

Queremos destacar, entre la información suministrada por la UGR, la Guía de Estudiantes que el Secretariado de Información y Planificación Estudiantil elabora todos los años. En ella se ofrece una completa información a los estudiantes sobre los siguientes aspectos: la UGR, la ciudad de Granada, el gobierno de la UGR, servicio de becas, gabinete de atención social, oficina de gestión de alojamientos, gabinete psicopedagógico, centro de promoción de empleo y prácticas, casa del estudiante, secretariado de asociacionismo, secretariado de programas de movilidad nacional, secretariado de información y participación estudiantil, carné universitario, bono-bus universitario, biblioteca, servicio de informática, comedores, actividades culturales, centro juvenil de orientación para la salud, defensor universitario, inspección de servicios, cooperación internacional, enseñanza virtual, programas de movilidad, cursos de verano, exámenes, traslados de expediente, simultaneidad de estudios, títulos, adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos, estudios de tercer ciclo, masteres oficiales, seguro escolar, becas y ayudas y directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes fuera y dentro de Granada puesto que puede descargarse gratuitamente desde la página <http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/estudiantes>.

Por último, la UGR celebra anualmente unas jornadas de dos días de recepción a los estudiantes, en las que se establecen distintos *stands* con información concreta sobre los servicios ofrecidos por la Universidad.

El Centro prevé la celebración de unas jornadas de puertas abiertas con carácter anual, organizadas desde el Rectorado de la Universidad de Granada, que consisten en la recepción de los estudiantes de bachillerato de la provincia de Granada. En el marco de esta iniciativa, la Facultad informa a los estudiantes de secundaria de los títulos que se ofertan en el Centro, las profesiones a las que dan acceso y las perspectivas laborales; además de las instalaciones docentes y de investigación con las que cuenta la Facultad.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Actualmente podrán acceder a las titulaciones de Diplomado en Relaciones Laborales y de Licenciado en Ciencias del Trabajo quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR.

Para el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UGR y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología disponen de un amplio sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Los órganos encargados de ello, en el marco de sus respectivas competencias, son:

- UGR:
 - Vicerrectorado de Estudiantes.
 - Gabinete Psicopedagógico.
 - Servicio de Becas.
 - Servicio de Alojamiento.
 - Defensor Universitario.
 - Servicio de Asistencia Estudiantil.

- Decanato de la Facultad de Ciencias políticas y Sociología:
 - Vicedecanato de Estudios de Grado, Postgrado y Prácticas.
 - Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad.
 - Vicedecanato de Participación, Extensión Universitaria y Estudiantes.
 - Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Programas de Cooperación.

Por lo que se refiere a la información suministrada por la propia **Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**, el Centro dispone de un Vicedecanato de Participación, Extensión Universitaria y Estudiantes que se encarga de orientar a los alumnos/as que comienzan sus estudios. Como una de las medidas, se organizan unas jornadas de recepción de estudiantes al comienzo de curso académico. Las Jornadas constituyen un instrumento fundamental para la acogida de los nuevos estudiantes, ya que se les ofrece toda la información sobre la titulación en Sociología y sobre el Centro de forma directa por los responsables académicos, los respectivos Vicedecanos, los representantes de los sectores de Administración y Servicios, y de las Asociaciones de Estudiantes. Por ser un modelo de información y acogida basado en unas jornadas, la interacción directa permite aclarar dudas, sugerencias y fomentar la participación de los estudiantes para la mejora continuada de los servicios que se prestan.

La Oficina de Relaciones Internacionales orienta a los estudiantes extranjeros en sus primeros pasos por la Facultad así como a lo largo de su estancia académica. En la página web de la Facultad se encuentra la información relativa a las tres titulaciones que se imparten en el Centro, el plan de ordenación académica, los programas y guías docentes de las asignaturas, horarios, calendario de exámenes, programa de movilidad y prácticas, homologación de títulos extranjeros, etc.

(http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=centros/fichas/facultad_ciencias_politicas_sociologia). Esto permite al alumnado conocer de antemano toda la información sobre el Título antes de su matriculación. Asimismo, los sobres de matriculación contienen la información básica sobre los planes de estudio. Por último, hay que destacar la **Guía del Alumno/a** editada al comienzo de cada curso académico, donde se presenta la información relativa a: direcciones de interés, órganos de gobierno del Centro, Departamentos y Profesorado, ordenación docente, movilidad estudiantil, prácticas y Títulos que se imparten en la Facultad.

Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad.

La Universidad de Granada dispone de un **programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidades**. Fundamentalmente, el programa consiste básicamente en proporcionar apoyo humano y técnico a los estudiantes con dificultades auditivas, visuales o físicas, para facilitarles una mayor inserción y participación dentro de todo el ámbito universitario a la vez que se les proporciona una facilitación y/o adaptación en los estudios, que le permitan conseguir un mejor rendimiento académico y, posteriormente, su inserción en el ámbito laboral. Para ello la Universidad dispone de una serie de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad presentada. Por una parte, hay que distinguir entre las prestaciones económicas, ayudas reglamentarias, medidas legislativas o uso de servicios, a los que puede acceder cualquier estudiante que se halle en posesión del Certificado expedido por los Centros Bases de minusválidos con al menos un 33% de minusvalía.

Estas prestaciones o ayudas son las siguientes:

- Adaptación de las pruebas de acceso a la Universidad.
- Reserva del 3% de las plazas, tanto en Facultades como E.U.
- Exención del pago de la matrícula en primera convocatoria.
- Poder hacer uso del SADDIS (Servicio de apoyo documental para discapacitados).

Por otra parte, las solicitudes son diferentes según el tipo y grado de discapacidad presentada. En base a ello, cada alumno podrá solicitar las ayudas técnicas o humanas necesarias.

- Transporte adaptado
- Intérprete de lenguaje de signos
- Becario colaborador
- Préstamo de «Selectores de ondas»
- Beca de transporte

Estos servicios o prestaciones, son a veces gestionados también en colaboración con los diferentes organismos y asociaciones de minusválidos colaboradores: Federación Provincial de Asociaciones de Sordos, Organización Nacional de Ciegos (ONCE) o Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos.

En el marco de este programa, la Facultad participa en el apoyo y orientación a los estudiantes con necesidades especiales mediante la figura de Profesor Tutor, de hecho, en la actualidad, hay designados cuatro profesores tutores.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

El *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos*, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001, puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino." El texto del Reglamento puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura del Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración se realiza conforme al Real Decreto 1393/2007 y a la normativa de la UGR aprobada por Consejo de Gobierno en julio de 2008 ("Guía para la Elaboración de Propuestas de Planes de Estudio de Títulos Oficiales de Grado"). El fin del plan de estudios ha sido que las distintas materias o asignaturas permitan al estudiante, una vez obtenido su título de grado, acceder al mercado laboral y contar con una adecuada formación académica en el ámbito de la Política y la Administración. De este modo, el Plan de Estudios cuenta con una estructura de módulos, materias y créditos coherente con los objetivos generales y las competencias definidas en el epígrafe 3 de esta memoria. Asimismo, los contenidos, las actividades formativas, el sistema de evaluación y los requisitos previos especificados en cada módulo son adecuados para favorecer la consecución de las competencias previstas en el mismo.

El Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración consta de 240 créditos con la siguiente distribución: materias básicas (60 créditos), obligatorias (114 créditos), optativas (60 créditos que incluyen las prácticas externas), trabajo fin de grado (6 créditos). Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno de ellos. Cada curso cuenta con dos semestres de 30 créditos. Todas las asignaturas poseen 6 créditos, lo que garantiza que el estudiante no tenga por qué cursar simultáneamente más de 5 asignaturas. Hay que señalar que los créditos que se ofertan de optatividad son 120. Ello incluye la posibilidad de realizar prácticas en instituciones y empresas correspondientes a 6 créditos.

Como se ha señalado previamente, de acuerdo con el art. 12.8 del RD 1393/2007, los estudiantes podrán obtener **reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos** por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

En el Plan de Estudios se establecen las siguientes materias de formación básica:

- 1) Ciencia Política (24 créditos)
- 2) Sociología (12 créditos)
- 3) Economía (6 créditos)
- 4) Historia (6 créditos)
- 5) Derecho (12 créditos)

Por otro lado, el Plan de Estudios contempla los módulos que se refieren a continuación:

- 1) Teorías Políticas (18 créditos)
- 2) Ideologías Políticas y Teoría de la Democracia (18 créditos)
- 3) Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas Públicas (36 créditos)
- 4) Gobierno Multinivel (24 créditos)
- 5) Actores, Comportamientos y Procesos políticos (42 créditos)
- 6) Elecciones (12 créditos)
- 7) Historia y Sociedad españolas (12 créditos)
- 8) Política Internacional, Unión Europea y Política Comparada (18 créditos)
- 9) Magreb y Oriente Próximo (12 créditos)
- 10) Estudios de Ámbito Internacional (24 créditos)
- 11) Técnicas de Apoyo para el Politólogo (12 créditos)
- 12) Trabajo de Fin de Grado (6 créditos)
- 13) Prácticas (6 créditos)

El Plan de Estudios consta de asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas, a lo que se añade un trabajo de fin grado (de carácter obligatorio) y la posibilidad de realizar prácticas externas (de carácter opcional). Las materias de Formación Básica se corresponden con 10 asignaturas. Por otro lado, la formación obligatoria comprende 19 materias de 6 créditos cada una, a las que hay que sumar el trabajo fin de grado también de carácter obligatorio (6 créditos). En lo que respecta a la optatividad, se ofertan un total de 19 materias de 6 créditos cada una, más la posibilidad de realizar prácticas externas. Esto supone una oferta de 120 créditos, de la cual el alumno/a deberá cursar 66, lo que se traduce en 8 o 9 materias, en función de si realiza o no prácticas en instituciones o empresas. Así, se deja un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en el título, como es atender la diversidad del alumnado a la hora de trazar sus propios itinerarios formativos.

Con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la UGR.

La enseñanza se realizará en lengua española, aunque se prevé la posibilidad de que de forma progresiva pueda incorporarse la impartición de asignaturas o materias en inglés cuando existan dos grupos que permitan al estudiante poder escoger entre lengua española e inglesa.

Por lo que se refiere a la **planificación por cursos**, el Plan de Estudios se distribuye en cuatro cursos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, de 20 de octubre de 2007). La distribución que a continuación se presenta pretende ser una ayuda al alumnado a la hora de decidir las asignaturas y materias de las que se matricula cada año, ya que es el propio estudiante el que debe decidir: el total de créditos que pretende superar cada año y cómo los distribuye entre formación básica, obligatorias y optativas.

El primer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración posee una función formativa, generalista e introductoria por lo que se han incluido las materias de Formación Básica, correspondientes a las siguientes asignaturas:

- 1) Ciencia Política: Fundamentos de Ciencia Política: conceptos y enfoques; Fundamentos de Ciencia Política: actores y procesos; Fundamentos de Ciencia de la Administración; y Administraciones Públicas en España.
- 2) Sociología: Sociología General; y Técnicas de Producción de Datos Socio-políticos.
- 3) Derecho: Teoría del Derecho; y Ordenamiento Constitucional Español.
- 4) Economía: Economía Política.
- 5) Historia: Historia Social y Política Contemporánea.

En el segundo curso se imparten 12 materias, de las cuales 8 tienen carácter obligatorio y 4 carácter optativo. En primer lugar, el segundo curso introduce dos materias cuyo objeto es proporcionar al alumnado las capacidades y habilidades precisas para el desarrollo posterior de los estudios en los cursos siguientes: Técnicas de expresión oral y escrita para la elaboración del discurso político (optativa) y Análisis de Datos Socio-políticos (obligatoria). Por otro lado, el alumno/a deberá cursar de forma obligatoria las siguientes materias que se consideran necesarias para su posterior especialización: Historia de las Ideas Políticas; Sistema Político Español; Economía del Sector Público; y Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento; Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I; Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica; y Relaciones Internacionales. Por último, en cada semestre se ofertan, además de la citada Técnicas de expresión oral y escrita para la elaboración del discurso político, otras tres optativas que los estudiantes podrán cursar o no en función de sus intereses; Historia Política de España Contemporánea; Estructura Social de España y Andalucía; y Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-Política.

En el tercer curso, se incrementa la optatividad conforme a la mayor especialización que han adquirido los estudiantes. De este modo, se ofertan 8 optativas, 4 en cada semestre: Ideologías Políticas Contemporáneas; Gobierno y Gestión Local; Análisis y Sistemas Electorales; Pensamiento Político Español; Política, Gobierno y Administración en Andalucía; Relaciones Sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas; Organizaciones Internacionales; y Política Exterior de España. Por otro lado, el alumno/a deberá cursar seis materias obligatorias en este curso: Corrientes Actuales de la Teoría Política; Análisis de Políticas Públicas; Sistemas Políticos de Países Emergentes; Evaluación de Políticas Públicas; Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión; y, Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas.

En cuarto curso, por un lado, se establece cinco materias obligatorias en el primer semestre: Política Comparada; Proceso Político Español; Comunicación Política; Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea; y, Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II. Por otro lado, este curso introduce el resto de materias optativas: Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales; Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad; Sistemas Políticos del Magreb; Diseño y Análisis de Campañas Electorales; Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo; Políticas de Seguridad y Defensa; y, Economía Internacional y de la Unión Europea.

Por último, el alumno/a deberá realizar de forma obligatoria un trabajo de fin de grado y, de forma optativa, prácticas en instituciones y empresas. A continuación nos referiremos de forma concreta a estos dos aspectos del Plan de Estudios.

Dada la necesidad por parte de los estudiantes de la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con el desempeño de los perfiles profesionales, el Plan de Estudios recoge la posibilidad de realizar **prácticas externas** en instituciones o empresas con una carga lectiva de 6 créditos. Las prácticas externas tienen carácter opcional y se realizarán preferiblemente durante el último curso. La única limitación que se establece es la superación de 120 créditos de carácter básico y obligatorio, ofertados en los 3 primeros cursos del grado, y haber cursado y superado 3 asignaturas optativas. El reconocimiento de 6 créditos se realizará a partir:

- 1) Informe del Tutor Externo
- 2) Informe del Profesor Tutor
- 3) Memoria de prácticas

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UGR, posee una larga tradición de prácticas en empresas e instituciones de ámbito local y autonómico. En el pasado curso académico 67 estudiantes desarrollaron una estancia de prácticas externas en alguna de las instituciones o empresas con las que la Facultad ha suscrito convenios. Hay que constatar la alta demanda de los alumno/s de este tipo de actividades así como la capacidad de la Facultad para asumir esa demanda. En la actualidad se dispone convenios firmados para la realización de prácticas externas en Ayuntamientos locales, de la Comunidad Autónoma andaluza y de otras Comunidades Autónomas; Fundaciones y asociaciones de carácter cultural y social; Asociaciones de mujeres como el Instituto de Estudios de la Mujer y la Asociación de mujeres contra los Malos Tratos; Asociaciones de Inmigrantes; medios de comunicación en prensa, radio

y televisión; y empresas de marketing y estudios de mercado. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con una Oficina de Prácticas para facilitar a los estudiantes la realización de prácticas profesionales en empresas, entidades e instituciones públicas y privadas. El objetivo fundamental es la mejora de las competencias que les permita al alumnado afrontar con las mejores garantías sus objetivos académicos y profesionales.

El procedimiento de asignación de plazas en las prácticas se realizará mediante una convocatoria a principios de curso que recogerá la oferta total de plazas por instituciones/empresas para los alumno/as matriculados en esta materia. Los estudiantes en prácticas contarán con un tutor externo en la institución/empresa en la que realicen actividades y con un tutor interno de la Facultad para el seguimiento de las actividades desarrolladas en el periodo de prácticas.

La redacción del **trabajo de fin de grado** tiene carácter obligatorio y se recomienda su realización en el último curso y semestre del grado. La única limitación que se establece es la superación de 120 créditos de carácter básico y obligatorio, ofertados en los 3 primeros cursos del grado, y haber cursado y superado 3 asignaturas optativas. La materia del trabajo es de libre elección por parte del estudiante y ha de ser tutelado por un profesor/a-tutor/a. El trabajo fin de grado, permitirá al alumno/a desarrollar las capacidades de escritura análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título. El trabajo cuenta con una equivalencia de 6 créditos. La evaluación del trabajo final se hará en función de los criterios establecidos por en tribunal especializado constituido para tal fin y supondrá el 70% de la calificación. El 30% de la calificación restante se basará en la evaluación que realizará el profesor-tutor por las actividades desarrolladas siguiendo criterios de rigor y calidad científica.

Por otra parte, por lo que respecta a la **metodología docente** y el sistema de evaluación, hay que mencionar que las horas asignadas al **crédito** es de 25, incluyendo las enseñanzas teóricas, prácticas así como las horas de trabajo individual del estudiante y las dirigidas por el docente o tutor. Atendiendo a las necesidades de una enseñanza-aprendizaje adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, la distribución del trabajo se realiza teniendo en cuenta el trabajo presencial en el aula (60 horas) y el trabajo personal del alumno/a (90 horas). El trabajo presencial en el aula comprende las clases lectivas teóricas y prácticas, seminarios, trabajos tutelados en el aula, tutorías y pruebas de evaluación. El trabajo personal del estudiante abarca el estudio individual del alumno/a, la preparación y realización de trabajos y exposiciones y otras tareas tuteladas por el profesor/a.

El **sistema de evaluación** está orientado a la verificación de que el alumno/a ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido y que ha adquirido las competencias básicas del Título. La metodología utilizada en las actividades formativas sigue un patrón común, sin embargo, los sistemas de evaluación adquieren diferentes matices en función de las especificidades de cada materia. El sistema de evaluación es de carácter multidimensional, incluyendo superación de pruebas escritas/orales, trabajos tutorizados por el profesor/a de carácter individual o en grupo y participación en clase.

La **coordinación** del Plan de Estudios compete a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y a los Departamentos implicados en el Grado. La Facultad, con el concurso de los Departamentos, convocará al personal docente para la elaboración de las Guías Docentes, que deberán ser únicas para cada asignatura. Los Departamentos, conforme a sus competencias, disponen de mecanismos de coordinación propios para garantizar la enseñanza homogénea de las asignaturas, en lo que se refiere a competencias, contenidos, sistemas de aprendizaje y de evaluación.

Por otro lado, hay que señalar que el Plan de Estudios incluye **enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores de una cultura de la paz y democráticos**. Dado el carácter de los estudios de Ciencia Política y de la Administración, las materias relacionadas con la igualdad de género y de oportunidades, así como los valores democráticos, se encuentran muy presentes transversalmente en diversas materias del Plan de Estudios, a lo que hay que sumar una materia específica denominada **"Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad"** que aborda estos aspectos. Otras materias en las que se inciden en ello

son:

- 1) Ordenamiento Constitucional Español
- 2) Historia de las Ideas
- 3) Teoría Política: conceptos y tradiciones de pensamiento
- 4) Corrientes actuales de la Teoría Política
- 5) Sistema Político Español
- 6) Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión
- 7) Análisis de Políticas Públicas
- 8) Sistemas Políticos del Magreb
- 9) Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo.

Estructura del grado en Formación Básica

MATERIA	ASIGNATURA
Ciencia Política	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques
	Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos
	Fundamentos de Ciencia de la Administración
	Administraciones Públicas en España
Sociología	Sociología General
	Técnicas de Producción de Datos Socio-políticos
Historia	Historia Social y Política Contemporánea
Economía	Economía Política
Derecho	Teoría del Derecho
	Ordenamiento Constitucional Español

Estructura del grado, por módulo, carácter y materia

MÓDULO	CARÁCTER	MATERIA
TEORÍAS POLÍTICAS	Obligatorias	Historia de las Ideas Políticas
		Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de pensamiento
		Corrientes Actuales de la Teoría Política
INSTITUCIONES, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Obligatorias	Análisis de Políticas Públicas
		Evaluación de Políticas Públicas
		Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas
		Economía del Sector Público
		Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I
		Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II
ACTORES, COMPORTAMIENTOS Y PROCESOS POLÍTICOS	Obligatorias	Sistema Político Español
		Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica
		Sistemas Políticos de Países Emergentes
		Análisis de Datos Socio-políticos
		Proceso Político Español
		Comunicación Política
		Comportamiento Político, Partidos y Grupos de presión
POLÍTICA INTERNACIONAL, UNIÓN EUROPEA Y POLÍTICA COMPARADA	Obligatorias	Política Comparada
		Relaciones Internacionales
		Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea
TRABAJO DE FIN DE GRADO	Obligatorio	Trabajo de fin de Grado
PRÁCTICAS	Optativa	Prácticas
TÉCNICAS DE APOYO PARA EL POLITÓLOGO	Optativas	Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-política
		Técnicas de Expresión Oral y Escrita para la elaboración del Discurso Político
IDEOLOGÍAS POLÍTICAS Y TEORÍA DE LA DEMOCRACIA	Optativas	Ideologías Políticas Contemporáneas
		Pensamiento Político Español
		Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad

GOBIERNO MULTINIVEL	Optativas	Gobierno y Gestión Local
		Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales
		Política, Gobierno y Administración en Andalucía
		Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas
ELECCIONES	Optativas	Análisis y Sistemas electorales
		Diseño y Análisis de Campañas Electorales
HISTORIA Y SOCIEDAD ESPAÑOLAS	Optativas	Historia Política de España Contemporánea
		Estructura Social de España y Andalucía
MAGREB Y ORIENTE PRÓXIMO	Optativas	Sistemas Políticos del Magreb
		Sistemas Políticos y Dinámicas regionales en Oriente Próximo
ESTUDIOS DE ÁMBITO INTERNACIONAL	Optativas	Política Exterior de España
		Organizaciones Internacionales
		Políticas de Seguridad y Defensa
		Economía Internacional y de la Unión Europea

Estructura del grado, por carácter de las asignaturas

CARÁCTER	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques	1	1	6
	Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos	1	2	6
	Fundamentos de Ciencia de la Administración	1	1	6
	Administraciones Públicas en España	1	2	6
	Sociología General	1	1	6
	Técnicas de Producción de Datos Socio-políticos	1	2	6
	Historia Social y Política Contemporánea	1	1	6
	Economía Política	1	2	6
	Ordenamiento Constitucional Español	1	2	6
	Teoría del Derecho	1	1	6

Estructura del grado, por carácter de las materias

CARÁCTER	MATERIA	MÓDULO	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS
OBLIGATORIAS	Historia de las Ideas Políticas	Teorías Políticas	2	1	6
	Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento		2	2	6
	Corrientes Actuales de la Teoría Política		3	1	6
	Análisis de Políticas Públicas	Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas Públicas	3	1	6
	Evaluación de Políticas Públicas		3	2	6
	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas		3	2	6
	Economía del Sector Público		2	1	6
	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I		2	2	6
	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I		4	2	6
	Sistema Político Español		2	1	6
	Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica	Actores, Comportamientos y Procesos Políticos	2	2	6
	Sistemas Políticos de Países Emergentes		3	1	6
	Comportamiento Político, Partidos y Grupos de presión		3	2	6
	Proceso Político Español		4	1	6
	Comunicación Política		4	1	6
	Análisis de Datos Socio-políticos		2	1	6
	Política Comparada		4	1	6
	Relaciones Internacionales	Política Internacional, UE y Política Comparada	2	2	6
	Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea		4	1	6

OPTATIVAS	Técnicas de Expresión Oral y Escrita para la Elaboración del Discurso Político	Técnicas de Apoyo para el Politólogo	2	1	6
	Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-Política		2	2	6
	Ideologías Políticas Contemporáneas	Ideologías Políticas y Teoría de la Democracia	3	1	6
	Pensamiento Político Español		3	2	6
	Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad		4	1	6
	Gobierno y Gestión Local		3	1	6
	Política, Gobierno y Administración en Andalucía		3	2	6
	Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales		4	2	6
	Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas		3	2	6
	Análisis y Sistemas Electorales	Elecciones	3	1	6
	Diseño y Análisis de Campañas Electorales		4	2	6
	Historia Política de España Contemporánea	Historia y Sociedad Españolas	2	1	6
	Estructura Social de España y Andalucía		2	2	6
	Sistemas Políticos del Magreb	Magreb y Oriente Próximo	4	1	6
	Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo		4	2	6
	Política Exterior de España		3	2	6
	Organizaciones Internacionales	Estudios de Ámbito Internacional	3	1	6
	Economía Internacional y de la Unión Europea		4	2	6
	Políticas de Seguridad y Defensa		4	2	6
	TRABAJO DE FIN DE GRADO Obligatorio		Trabajo de Fin de Grado	4	2
PRÁCTICAS Optativo		Prácticas	4	2	6

Estructura del grado, por cursos

CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA/MATERIA	CARÁCTER	CRÉDITOS
1	1	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques	Formación Básica	6
		Fundamentos de Ciencia de la Administración		6
		Teoría del Derecho		6
		Sociología General		6
		Historia Social y Política Contemporánea		6
	2	Ordenamiento Constitucional Español		6
		Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos		6
		Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos		6
		Administraciones Públicas en España		6
		Economía Política		6
2	1	Historia de las Ideas Políticas	Obligatoria	6
		Economía del Sector Público	Obligatoria	6
		Sistema Político Español	Obligatoria	6
		Análisis de Datos Socio-políticos	Obligatoria	6
		Técnicas de Expresión Oral y Escrita para la Elaboración del Discurso Político	Optativa	6
		Historia Política de España Contemporánea	Optativa	6
	2	Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento	Obligatoria	6
		Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I	Obligatoria	6
		Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica	Obligatoria	6
		Relaciones Internacionales	Obligatoria	6
		Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-Política	Optativa	6
		Estructura Social de España y Andalucía	Optativa	6

CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
3	1	Corrientes Actuales de la Teoría Política	Obligatorias	6
		Análisis de Políticas Públicas		6
		Sistemas Políticos de Países Emergentes		6
		Ideologías Políticas Contemporáneas	Optativas	6
		Gobierno y Gestión Local		6
		Análisis y Sistemas Electorales		6
		Organizaciones Internacionales		6
	2	Evaluación de Políticas Públicas	Obligatorias	6
		Comportamiento Político, Partidos y Grupos de presión		6
		Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas		6
		Pensamiento Político Español	Optativas	6
		Política, Gobierno y Administración en Andalucía		6
		Política Exterior de España		6
		Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas		6
4	1	Política Comparada	Obligatorias	6
		Proceso Político Español		6
		Comunicación Política		6
		Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea		6
		Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad	Optativas	6
		Sistemas Políticos del Magreb		6
	2	Diseño y Análisis de Campañas Electorales	Optativas	6
		Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo		6
		Políticas de Seguridad y Defensa		6
		Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales		6
		Economía Internacional y de la Unión Europea		6
		Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II		Obligatorios
		Trabajo de fin de Grado	6	
		Prácticas	Optativa	6

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Normativa de la UGR relativa a la movilidad de los estudiantes propios así como a la recepción de estudiantes extranjeros

En la página web http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm puede encontrarse la **normativa de la UGR relativa a la movilidad de los estudiantes propios así como a la recepción de estudiantes extranjeros**. En esta dirección electrónica pueden consultarse los siguientes aspectos:

- Ámbito de aplicación
- Clases y condiciones de la movilidad internacional de los estudiantes de la UGR
- Reconocimiento académico de los estudios cursados en Universidades al amparo de programas o convenios de cooperación internacional
- Admisión y permanencia en la UGR de estudiantes de Universidades extranjeras
- Procedimiento de suscripción y desarrollo de convenios bilaterales de intercambio y movilidad

De acuerdo a esta normativa, para el **reconocimiento académico de los estudios cursados en el extranjero** en el marco de los programas, acuerdos y convenios de cooperación internacional, se siguen los criterios del Reglamento General de la UGR sobre reconocimiento y, en su caso, la normativa específica que acuerde cada Centro, a través de sus órganos colegiados, y proponga a la Comisión Académica de la UGR para su estudio. La competencia para resolver los expedientes administrativos de reconocimiento académico de los estudios cursados en el extranjero como estudios de grado en la UGR, corresponde a los Decanatos o Direcciones de Centros, previa deliberación de la comisión u órgano que a tales efectos establezca el Centro. Para el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero, el estudiante deberá seguir, al menos, el siguiente procedimiento:

- Formalizar un Contrato de Estudios o preacuerdo académico con el responsable institucional del Centro previamente a la realización de la estancia. Los cambios en este contrato que pudieran producirse al inicio o durante la estancia, deberán estar formalizados igualmente por ambas partes.
- Presentar en su Centro una certificación académica con los estudios cursados y las calificaciones obtenidas en la Institución de acogida.
- Presentar una solicitud de reconocimiento de estudios en su Centro.

Los Centros deben emitir el certificado de reconocimiento dándole traslado al estudiante e incorporándolo en su expediente académico. En particular, en el Programa Sócrates/Erasmus, a los efectos de dar cumplimiento a las condiciones exigidas por la Agencia Nacional Erasmus y la convocatoria del Programa, se exige, entre otros y previo a la solicitud del reconocimiento, haber satisfecho los trámites relativos a: compromiso de becario y convenio financiero, aportación de datos bancarios, certificado de llegada, certificado final de estancia e informe del estudiante. El procedimiento y gestión de estos documentos corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, y están recogidos en el correspondiente Manual de Coordinación del Programa Sócrates/Erasmus. Las resoluciones de reconocimiento académico de los Decanos o Directores de Centros serán recurribles en alzada ante el Rector de la UGR, cuya resolución agotará la vía administrativa, según lo dispuesto en el art. 87 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

Por otra parte, los estudiantes matriculados en una Universidad o institución de enseñanza superior extranjera pueden realizar en la Universidad de Granada enseñanzas que pertenezcan al ámbito de los estudios que están cursando en su Universidad de origen. Estos estudios dan derecho a recibir una certificación académica de las asignaturas o cursos realizados y de su aprovechamiento en las mismas, que podrá ser reconocido, en su caso, por la Universidad o institución de enseñanza superior de origen.

Los estudiantes que estén realizando o hayan realizado estudios en Universidades o instituciones de enseñanza superior extranjeras podrán realizar en la UGR estudios a través de alguno de los siguientes procedimientos:

- Como *estudiante internacional de intercambio*, en el marco de Programas

internacionales de movilidad (Erasmus, PIMA, ALFA, etc.), de Convenios Bilaterales de intercambio suscritos por la Universidad de Granada y la Universidad de origen del estudiante o en el marco de Convenios de cooperación suscritos por la Universidad de Granada con otras instituciones nacionales o internacionales que incluyan la recepción temporal de estudiantes extranjeros (Convenio MAEC-AECI, Convenio AACI, Programa Propio de Movilidad de la UGR, Convenio con el CLM, Convenios con Embajadas, Convenios con redes de universidades, etc.).

- Como *estudiante internacional de libre intercambio*, en virtud de un acuerdo expreso entre el Vicerrectorado responsable del área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, previa consulta con el Centro de destino, y los responsables institucionales de la Universidad de origen del estudiante, fuera del marco de cualquier Programa o Convenio de Intercambio.
- Como *estudiante internacional visitante*, para cursar determinadas asignaturas o estudios en la Universidad de Granada durante un periodo no superior a un curso académico, abonando el importe de los precios públicos académicos y administrativos correspondientes.
- Como *estudiante internacional invitado*, con carta de invitación de algún responsable institucional, profesor o investigador de la Universidad de Granada, para realizar tareas de formación o investigación en algún Centro, Instituto, Departamento o Servicio de la Universidad de Granada, sin realizar matrícula de estudios.

Una vez matriculados en la UGR, los estudiantes internacionales de intercambio reciben un trato igual al de los propios estudiantes de la Universidad de Granada, facilitándoseles el acceso a los servicios universitarios.

Movilidad de los estudiantes en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UGR

La movilidad de alumnado constituye una verdadera oportunidad para el desarrollo de la formación con el intercambio de experiencias pedagógicas. Les permite consolidar otro idioma y desarrollar todo un conjunto de competencias, muchas de ellas transversales o genéricas. Uno de los principales objetivos de los títulos oficiales de grado es la armonización de los sistemas universitarios, donde la movilidad y el reconocimiento constituyen las principales ventajas para el alumnado y los graduados.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con dos dobles titulaciones internacionales: una doble titulación en Sociología con la Universidad de Trento (Italia), y otra doble titulación en Ciencias Políticas y de la Administración con Burdeos (Francia). Concretamente, esta última titulación cuenta con 10 plazas anuales para los alumno/as de la UGR y otras 10 para los estudiantes de Burdeos.

Además de estas dobles titulaciones, la Facultad cuenta con una amplia oferta de convenios de intercambio internacionales que se han venido desarrollando en los 25 años de tradición con los que ya cuenta el Centro. Son varios los programas de movilidad en los que participa la Facultad: LLP-Erasmus, Séneca, Estados Unidos, América Latina, Países Árabes, etc.

En primer lugar, el **programa LLP/Erasmus** tiene como objetivo mejorar la calidad de la Educación Superior y reforzar su dimensión europea, fomentando la cooperación transnacional entre Centros de Educación Superior, promoviendo la movilidad de sus estudiantes, su personal docente y su personal de administración. Los responsables de Relaciones Internacionales de la Facultad son el Vicedecano de Relaciones Internacionales y la responsable administrativa de la Oficina de Relaciones Internacionales. Para el curso académico 2008-2009, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología tiene firmados Acuerdos Bilaterales con 110 Universidades europeas, la información sobre estos destinos puede obtenerse en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad o en la página web: (http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=centros/fichas/facultad_ciencias_politicas_sociologia)

El **reconocimiento de asignaturas** se realiza actualmente según el siguiente procedimiento. Las asignaturas troncales y obligatorias se hace conforme a dos criterios: que sean

comparables en contenidos y sean equiparables en carga lectiva (créditos). El reconocimiento de asignaturas optativas se hace únicamente por carga lectiva, teniendo que ser las asignaturas cursadas de la misma área de conocimiento. La optatividad se puede matricular sin especificar asignaturas. Por lo que respecta al reconocimiento de asignaturas de libre configuración se realiza únicamente por carga lectiva, pudiendo entrar en este campo los cursos de idiomas reglados por la universidad de acogida. En la matrícula se debe indicar el número de créditos de libre configuración sin especificar asignaturas. No se pueden reconocer asignaturas que se hayan suspendido con anterioridad. El número máximo de créditos reconocidos son 60 créditos anuales (30 créditos por cuatrimestre) y 74 créditos anuales para los de la Doble licenciatura de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (37 por cuatrimestre). Como regla general 1 crédito ECTS equivale a 1 crédito de la UGR. No obstante, la convalidación depende de la carga lectiva global que los alumnos cursan en la universidad de destino.

La UGR no ha desarrollado aún el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior. El grado de Ciencias Políticas y de la Administración se ajustará a la normativa que la UGR apruebe al respecto, según el marco establecido en el Real Decreto 1393/2007 sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

En concreto, la **oferta de movilidad** para el alumnado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología asciende a más de 300 plazas, que se ofertan dentro del convenio Sócrates-Erasmus. Pero la Facultad no sólo cuenta con una amplia oferta para su alumnado, sino también podemos destacar la significativa demanda que existe en el contexto internacional por realizar estudios de Ciencias Políticas en la Universidad de Granada. En los últimos años se ha producido un incremento en el número de estudiantes Erasmus que han cursado estudios en la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración:

- Curso 2004-2005: 95 estudiantes
- Curso 2005-2006: 117 estudiantes
- Curso 2006-2007: 130 estudiantes
- Curso 2007-2008: 192 estudiantes
- Curso 2008-2009: 154 estudiantes (sólo primer cuatrimestre)

Convenios Erasmus con las Universidades europeas para la movilidad de los estudiantes de Ciencia Políticas y de la Administración

Nombre	País
University of Salzburg	Austria
Universität Wien	Austria
Université Libre de Bruxelles	Bélgica
Université de Liège	Bélgica
Université de Lovain	Bélgica
Université de Genève	Suiza
Université de Laussane	Suiza
Universität Luzern	Suiza
Universität Zurich	Suiza
University of Cyprus	Chipre
University of West Bohemia in Pilsen	Chequia
Univerzita Karlova V Praze	Chequia
Freie Universitaet Berlin	Alemania
Katolische Hochschule Für Sozialwesen Berlin	Alemania
Hochscule Bremen - University of Applied Sciences	Alemania
University of Dusseldorf	Alemania

Johann Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt	Alemania
Justus Liebig Universität Huyesen	Alemania
Ruprecht-Karls-University of Heidelberg	Alemania
Friederich - Schiller - Universität Jena	Alemania
Universität Konstanz	Alemania
Universität Leipzig	Alemania
Philipps-Universität Marburg	Alemania
Ludwig Maximilians Universität Manchen	Alemania
University of Rostock	Alemania
University of Copenhagen	Dinamarca
University of Roskilde	Dinamarca
Tallinn University	Estonia
Université de Franche-Comte	Francia
Institut d'Études Politiques de Bordeaux	Francia
Université Pierre Mendès France Grenoble II	Francia
Institut d'Études Politiques de Grenoble	Francia
Université du Droit et de la Santé - Lille II	Francia
Institut d'Études Politiques de Lyon	Francia
Institut d'Études Politiques d'Aix en Provence	Francia
Université de Montpellier I	Francia
Université de Nantes	Francia
Université René Descartes - Paris 05	Francia
Université de Paris 07	Francia
Institut d'Études Politiques de Paris 14	Francia
Université de Poitiers	Francia
Université Rennes 2 - Haute Bretagne	Francia
Institut d'Études Politiques de Rennes	Francia
Institut d'Études Politiques de Strasbourg	Francia
Université de Toulouse-II le Mirail	Francia
Institut d'Études Politiques de Toulouse	Francia
University of Aegean	Grecia
Panteion University of Social and Political Sciences	Grecia
Eötvös Loránd Tudományegyetem Budapest	Hungría
University of Miskolc	Hungría
University of Pannonia – Veszprem	Hungría
Università degli Studi di Bari	Italia
Facoltà di Scienze Politiche di Forlì – Bologna	Italia
Università degli Studi di Cagliari	Italia
Università degli Studi "G d'Annunzio" di Chieti	Italia
Università degli Studi di Firenze	Italia
Università degli Studi di Milano-Bicocca	Italia
Università degli Studi di Padova	Italia
Università degli Studi di Palermo	Italia
Università degli Studi di Pavia	Italia
Università degli Studi di Roma "La Sapienza"	Italia
Università Lumsa di Roma	Italia

Università degli Studi di Siena	Italia
Università degli Studi di Teramo	Italia
Università degli Studi di Trento	Italia
Università degli Studi di Verona	Italia
University of Limerick	Irlanda
Mykolas Romeris University	Lituania
Universitetet Bergen	Noruega
Hogskolen I Agder	Noruega
Universitetet I Tromso	Noruega
Norges Tensik Naturvintenskapelige Universitetet	Noruega
Maastricht Universiteit	Holanda
Radboud Universiteit Nijmegen	Holanda
Haagse Hogeschool	Holanda
Universidade de Aveiro	Portugal
Universidade Nova de Lisboa	Portugal
Instituto Superior da Maia	Portugal
Uniwersitet Kazimierza Wielkiego	Polonia
Uniwersytet Slaski Katowicach – Silesia	Polonia
Jagiellonian University	Polonia
University of Lodz	Polonia
Uniwersitet Marii Curie – Skłodowskiej	Polonia
Uniwersitet im Adama Mickiewicza	Polonia
Nicolaus Copernicus University	Polonia
University of Warsaw	Polonia
Universitatea din Bucuresti	Rumanía
National School of Political Studies and Public Administration	Rumanía
Universitatea de Vest din Timosoara	Rumanía
Goteborg University	Suecia
Malmö Högskola	Suecia
Uppsala Universitet	Suecia
Växjö Universtitet	Suecia
University of Tampere	Finlandia
University of Turku	Finlandia
Ankara University	Turquía
Middle East Technical University	Turquía
Anadolu University	Turquía
Isik University	Turquía
Bogazici University	Turquía
Kocaeli Universitesi	Turquía
University of Sussex	Reino Unido
University of Essex	Reino Unido
University of Dundee	Reino Unido
University of Durham	Reino Unido
University of Exeter	Reino Unido
University of East London	Reino Unido

A esta oferta internacional se ha de sumar los convenios **Sicue-Séneca**. El programa de movilidad de estudiantes entre universidades españolas permite realizar un curso en una Facultad de las Universidades con las que la Facultad tiene firmado acuerdo bilateral. La información sobre este programa de movilidad puede encontrarse en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología <http://www.ccpolsoc.com/>. El Centro tiene firmados convenios con todas las Facultades españolas en las que se imparten el Título de Ciencia Políticas y de la Administración, según la siguiente distribución de estudiantes de intercambio:

UNIVERSIDAD	PLAZAS
AUTÓNOMA DE BARCELONA	4
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4
POMPEU FABRA (BARCELONA)	2
AUTÓNOMA DE MADRID	1
CARLOS III (MADRID)	3
COMPLUTENSE DE MADRID	3
MURCIA	1
PAIS VASCO	3
PABLO OLAVIDE (SEVILLA)	2
SANTIAGO DE COMPOSTELA	3
VALENCIA	2
TOTAL	28

Una vez concedida la beca Sicue-Séneca, el estudiante ha de firmar el Acuerdo Académico y matricularse de las asignaturas que figuren en él. El Acuerdo Académico es un documento que describe la actividad que realizará el estudiante en la Universidad de destino y las asignaturas que se le reconocerán de manera automática en su expediente. Tiene el valor de un contrato privado entre las partes implicadas: el estudiante, la Facultad de destino y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, por lo que se firmará por el estudiante y los coordinadores y Decanos de los dos Centros. En el Acuerdo Académico no podrán incluirse asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad, pero sí asignaturas matriculadas que figuren calificadas con no presentado.

Por otro lado, el programa propio de la UGR comprende una serie de **subprogramas de movilidad con Países Árabes, Este de Europa, EEUU y Canadá, América Latina, Australia y Extremo Oriente**, desarrollados a partir de los numerosos convenios bilaterales vigentes, de los que se benefician en la actualidad un total de unos 700 estudiantes de grado y de postgrado. Existen convenios bilaterales de la Universidad de Granada con Universidades de EEUU, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. En el ámbito latinoamericano se ofertan 260 en convenios establecidos con Brasil, Colombia, México, Cuba, República Argentina, Costa Rica, Perú, Chile y Venezuela. Se convocan 23 plazas para realizar estudios durante el curso académico 2008/2009 en las siguientes Universidades e Instituciones de países de Europa Central y del Este: Polonia, Rusia y Ucrania. También se ofrecen 40 plazas para movilidad de estudiantes en Países Árabes: Marruecos, Egipto, Túnez, Yemen y Jordania. Para información más detallada, consultar en www.ugr.es (Relaciones Internacionales). Además de poder acogerse los estudiantes de Ciencias Políticas y Sociología a estos convenios de la UGR, la Facultad tiene firmados otros Convenios específicos con la Universidad de Ritsumeikan (Japón) para Ciencias Políticas y con la Universidad de Paraíba (Brasil) y con la Universidad Marta Abreu de las Villas (Cuba) para la titulación de Sociología.

En lo que respecta a la **financiación y acceso a la información**, cabe destacar que para los convenios Sócrates-Erasmus, existen las becas Erasmus de la Agencia Europea Erasmus que se financian con fondos europeos. El Gobierno autonómico también financia la parte necesaria hasta llegar a los 600 euros mensuales en lo que se denomina "beca complementaria erasmus" y el Ministerio de Educación y Ciencia financia una ayuda a la residencia. El acceso a la información es bastante eficiente, ya que el Centro cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales que se encarga de difundir y gestionar todo lo relacionado con estos convenios.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Los estudiantes tienen acceso a la información a través de tabloneros de anuncios, la prensa universitaria, directamente en la Oficina de Relaciones Internacionales y por la página Web del Centro, además de las jornadas de acogida al nuevo alumnado y otras actividades diversas que se programan y desarrollan anualmente a través de los Vicedecanatos.

Respecto al programa de intercambio SICUE-SÉNECA, los estudiantes pueden solicitar una beca Séneca al Ministerio de Educación y Ciencia para ayudar a cubrir los gastos de desplazamiento y estancia durante el periodo de intercambio. Respecto a su sistema de información, el Centro existe un coordinador encargado de asesorar a los estudiantes para la realización de su estancia en la Universidad española elegida.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Denominación de la materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Conceptos fundamentales de la Ciencia Política
- Enfoques teóricos y metodología de la Ciencia Política
- Actores y procesos políticos
- Conceptos fundamentales de la Ciencia de la Administración
- Enfoques teóricos y metodología de la Ciencia de la Administración
- Estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus diferentes ámbitos

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la Ciencia Política
Identificar, describir el objeto y aplicar el método de la Ciencia Política
Reconocer los principales conceptos políticos en textos políticos clásicos y modernos
Interpretar textos políticos desde diferentes ideologías
Describir los actores, procesos y sistemas que conforman la política
Interpretar, argumentar y manejar fuentes de datos para el análisis político
Sintetizar y analizar información de manera crítica
Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas
Interpretar fenómenos políticos
Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la Ciencia de la Administración
Identificar, describir el objeto y aplicar el método de la Ciencia de la Administración
Comprender la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas
Analizar las partes y subsistemas que componen el sistema administrativo e integrar la información resultante
Distinguir los sistemas de financiación de las administraciones públicas
Diferenciar las diferentes administraciones públicas en España y describir su estructura, función, gestión e interrelación

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques	6	Formación Básica
Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos	6	Formación Básica
Fundamentos de Ciencia de la Administración	6	Formación Básica
Administraciones Públicas en España	6	Formación Básica

Carácter	Asignaturas	Competencias
Formación Básica	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques	<p>Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la Ciencia Política</p> <p>Identificar, describir el objeto y aplicar el método de la Ciencia Política</p>
	Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos	<p>Reconocer los principales conceptos políticos en textos políticos clásicos y modernos</p> <p>Interpretar textos políticos desde diferentes ideologías</p> <p>Describir los actores, procesos y sistemas que conforman la política</p> <p>Interpretar, argumentar y manejar fuentes de datos para el análisis político</p> <p>Sintetizar y analizar información de manera crítica</p> <p>Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas</p> <p>Interpretar fenómenos políticos</p>
	Fundamentos de Ciencia de la Administración	<p>Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la Ciencia de la Administración</p> <p>Identificar, describir el objeto y aplicar el método de la Ciencia de la Administración</p>
	Administraciones Públicas en España	<p>Comprender la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas</p> <p>Analizar las partes y subsistemas que componen el sistema administrativo e integrar la información resultante</p> <p>Distinguir los sistemas de financiación de las Administraciones públicas</p> <p>Diferenciar las diferentes administraciones públicas en España y describir su estructura, función, gestión e interrelación</p> <p>Sintetizar y analizar información de manera crítica</p>

Denominación de la materia **SOCIOLOGÍA**

Créditos ECTS **12**

Unidad temporal **PRIMER CURSO, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES**

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- La Sociología y las estructuras de poder en la vida social y las instituciones sociales
- Estructura, Cultura y Cambio social
- La socialización política
- Los métodos y las técnicas de investigación política y social

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocer los principales conceptos y procesos sociológicos
Comprender los procesos políticos en su dimensión social
Comprender los elementos estructurales de la sociedad como clave explicativa de la Sociología, especialmente instituciones sociales, grupos y organizaciones
Estudiar al individuo como producto de la realidad social y como actor en ella
Identificar la perspectiva sociológica del análisis de la realidad política
Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social
Diseñar técnicas de investigación
Producir, recopilar, analizar e interpretar datos
Manejar de software estadístico

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sociología General	6	Formación Básica
Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos	6	Formación Básica

Carácter	Asignaturas	Competencias
Formación Básica	Sociología General	<p>Conocer los principales conceptos y procesos sociológicos</p> <p>Comprender los procesos políticos en su dimensión social</p> <p>Comprender los elementos estructurales de la sociedad como clave explicativa de la Sociología, especialmente instituciones sociales, grupos y organizaciones</p> <p>Estudiar al individuo como producto de la realidad social y como actor en ella</p> <p>Identificar la perspectiva sociológica del análisis de la realidad política</p>
	Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos	<p>Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social</p> <p>Diseñar técnicas de investigación</p> <p>Producir, recopilar, analizar e interpretar datos</p> <p>Manejo de software estadísticos</p>

Denominación de la materia	DERECHO
Créditos ECTS	12
Unidad temporal	PRIMER CURSO, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- El concepto de derecho. Teorías y enfoques
- La Constitución y el sistema jurídico
- El marco legal de la actividad política y administrativa
- Derechos fundamentales y libertades públicas
- El derecho como fenómeno social y político
- La estructura del ordenamiento jurídico y su relación con el sistema político-institucional.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de las teorías y los conceptos jurídicos básicos
Conocimiento y comprensión de las normas y textos jurídicos y las consecuencias que se derivan de ellos
Comprensión, interpretación y manejo de las fuentes legales
Conocer el marco constitucional de la actividad política y administrativa
Comprender la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas
Tomar conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y políticas
Comprensión de la dimensión jurídica de los fenómenos políticos y de la actividad política y su interrelación

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Ordenamiento Constitucional Español	6	Formación Básica
Teoría del Derecho	6	Formación Básica

Carácter	Asignaturas	Competencias
Formación Básica	Ordenamiento Constitucional Español	<p>Conocimiento y comprensión de las normas y textos jurídicos y las consecuencias que se derivan de ellos</p> <p>Comprensión, interpretación y manejo de las fuentes legales</p> <p>Conocer el marco constitucional de la actividad política y administrativa</p> <p>Comprender la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas</p> <p>Comprensión de la dimensión jurídica de los fenómenos políticos y de la actividad política</p>
	Teoría del Derecho	<p>Conocimiento de las teorías y los conceptos jurídicos básicos</p> <p>Tomar conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y políticas</p> <p>Comprensión de la dimensión jurídica de los fenómenos políticos y de la actividad política y su interrelación</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Denominación de la materia

ECONOMÍA

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

PRIMER CURSO, SEGUNDO SEMESTRE

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Economía Política: conceptos básicos de micro y macroeconomía
- Los mecanismos del mercado
- Análisis micro y macroeconómico

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Describir los fundamentos de la economía política
Comprender el entorno económico para analizar y evaluar los presupuestos del sector público
Comprender el contenido de la política económica y las actuaciones del sector público en cuanto a los ingresos y los gastos, recogidos en el presupuesto
Interpretar y analizar críticamente la realidad económica
Valorar la dimensión económica de las políticas públicas
Relacionar los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía Política	6	Formación Básica

Carácter	Asignatura	Competencias
Formación Básica	Economía Política	<p>Comprender los procesos políticos en su dimensión económica</p> <p>Describir los fundamentos de la economía política</p> <p>Comprender el entorno económico para analizar y evaluar los presupuestos del sector público</p> <p>Comprender el contenido de la política económica y las actuaciones del sector público en cuanto a los ingresos y los gastos, recogidos en el presupuesto</p> <p>Interpretar y analizar críticamente la realidad económica</p> <p>Valorar la dimensión económica de las políticas públicas</p> <p>Relacionar los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos, los actores políticos</p>

Denominación de la materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- La dimensión histórica de los procesos políticos y sociales
- La evolución histórica del Estado moderno

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de los hechos más significativos de la historia contemporánea, valoración de su trascendencia y comprensión cualitativa de sus efectos y repercusiones en el mundo actual
Identificar los hechos históricos más significativos que han originado cambios políticos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico
Manejar fuentes documentales históricas para relacionar críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado
Capacidad para analizar un documento histórico y situarlo en su contexto temporal e ideológico

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia Social y Política Contemporánea	6	Formación Básica

Carácter	Asignatura	Competencias
Formación Básica	Historia Social y Política Contemporánea	<p>Comprender los procesos políticos en su dimensión histórica</p> <p>Conocimiento de los hechos más significativos de la historia contemporánea, valoración de su trascendencia y comprensión cualitativa de sus efectos y repercusiones en el mundo actual</p> <p>Manejar fuentes documentales históricas para relacionar críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado</p> <p>Identificar los hechos históricos más significativos que han originado cambios políticos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico</p> <p>Capacidad para analizar un documento histórico y situarlo en su contexto temporal e ideológico</p>

Denominación del módulo	TEORÍAS POLÍTICAS
Créditos ECTS	18
Unidad temporal	SEGUNDO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES) Y TERCER CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Génesis de los conceptos y las construcciones teóricas de la teoría política actual
- Modelos de organización del poder político: desde la polis a la globalización
- Las teorías políticas clásicas y modernas
- Las teorías políticas contemporáneas
- Debates actuales en la Teoría Política

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Comprender las teorías políticas clásicas y contemporáneas
Reconocer los principales textos políticos clásicos y actuales
Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas
Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas
Conocer las principales teorías políticas normativas y positivas
Ser capaz de analizar críticamente la realidad social y política contemporánea en clave teórica
Comprender el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos desde la teoría política

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de las Ideas Políticas	6	Obligatoria
Teoría Política: conceptos y tradiciones de pensamiento	6	Obligatoria
Corrientes actuales de la Teoría Política	6	Obligatoria

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
TEORÍAS POLÍTICAS (18 créditos)	Obligatorias	Historia de las Ideas Políticas Corrientes actuales de la Teoría Política	Comprender las teorías políticas clásicas y contemporáneas Reconocer los principales textos políticos clásicos y actuales Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas
		Teoría Política: conceptos y tradiciones de pensamiento	Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas Conocer las principales teorías políticas normativas y positivas
		Corrientes actuales de la Teoría Política	Ser capaz de analizar críticamente la realidad social y política contemporánea en clave teórica Comprender el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos desde la teoría política

Denominación del módulo	IDEOLOGÍAS POLÍTICAS Y TEORÍA DE LA DEMOCRACIA
Créditos ECTS	18
Unidad temporal	TERCER CURSO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES) Y CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Ideologías políticas Contemporáneas
- Pensamiento Político en España
- Debates teóricos políticos actuales
- Teoría de la Democracia: género e interculturalidad

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Comprender las teorías políticas contemporáneas
Conocer las principales ideologías políticas en el siglo XX
Ser capaz de interpretar textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos
Analizar críticamente la realidad social y política contemporánea
Conocer las tradiciones en las que se sustenta el pensamiento político contemporáneo
Conocer planteamientos teóricos en cuestiones políticas actuales: género, interculturalidad, medio ambiente, derechos humanos
Comprender el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos desde el análisis de las ideologías políticas

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Ideologías Políticas Contemporáneas	6	Optativa
Pensamiento Político Español	6	Optativa
Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad	6	Optativa

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
IDEOLOGÍAS POLÍTICAS Y TEORÍA DE LA DEMOCRACIA (18 créditos)	Optativas	Ideologías Políticas Contemporáneas	Comprender las teorías políticas contemporáneas
		Pensamiento Político Español	Conocer las principales ideologías políticas en el siglo XX
		Teoría de la Democracia: Género e interculturalidad	<p>Ser capaz de interpretar textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos</p> <p>Analizar críticamente la realidad social y política contemporánea</p> <p>Conocer las tradiciones en las que se sustenta el pensamiento político contemporáneo</p> <p>Conocer planteamientos teóricos en cuestiones políticas actuales: género, interculturalidad, medio ambiente, derechos humanos</p> <p>Comprender el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos desde el análisis de las ideologías políticas</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Denominación del módulo

INSTITUCIONES, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Créditos ECTS

36

Unidad temporal

SEGUNDO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES), TERCER CURSO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES) Y CUARTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos del módulo. Observaciones.

- Marco institucional de las políticas públicas
- Gestión pública
- Planificación en las Administraciones Públicas
- Gestión de la calidad en las Administraciones Públicas
- Enfoques del Análisis de Políticas Públicas
- Las políticas públicas en España
- Diseño, Toma de decisión, Implementación, Puesta en práctica de las políticas públicas
- Evaluación de políticas públicas Marco legal que regula la estructura de las Administraciones
- Actos y procedimientos administrativos
- La posición jurídica de la Administración y los administrados
- Actividad administrativa de limitación, fomento y servicio público
- Actividad administrativa contractual, expropiatoria y sancionadora
- Procedimientos administrativos de la Unión Europea.
- Economía del Sector Público

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con el ciclo de las políticas públicas
Analizar políticas públicas
Aplicar los diferentes enfoques para la reconstrucción de las políticas públicas y el asesoramiento en la mejora de la toma de decisión
Diseñar, Planificar y Gestionar políticas públicas para mejorar sus impactos
Movilizar y coordinar recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas
Evaluar intervenciones públicas, planes estratégicos y programas sociales
Diseñar procesos de evaluación de programas públicos
Aplicar diferentes tipos de evaluación
Evaluar el impacto de las políticas europeas en el ámbito local, regional, nacional e internacional
Conocer los instrumentos de la gestión pública
Identificar los elementos y las redes de una organización
Diseñar planes estratégicos
Diferenciar los instrumentos para la mejora de la calidad de las Administraciones Públicas
Identificar principios básicos y técnicas de gestión organizativa interna
Proponer, de manera básica, procesos de transformación de las estructuras político administrativas
Analizar las consecuencias de una determinada configuración institucional en relación con un entorno político, económico y/o social
Conocer el concepto y los principios propios del Derecho Administrativo
Proporcionar un conocimiento adecuado del ordenamiento jurídico de las Administraciones Públicas así como reconocer los diferentes actos y procedimientos administrativos
Conocer las formas clásicas de la actividad administrativa y del marco legal que las regula
Profundizar en el estudio de las principales formas de actividad administrativa
Saber analizar la doctrina, la jurisprudencia y la legislación especializada así como manejar fuentes documentales y bases de datos jurídicas de Derecho Administrativo
Conocer los procedimientos administrativos de la Unión Europea
Asesorar a los distintos actores en su relación con la Administración Europea
Analizar y justificar la intervención del sector público en la economía en términos de eficiencia y equidad
Relacionar conceptos de gastos e ingresos con sus correspondientes capítulos presupuestarios
Analizar la incidencia económica de los gastos e ingresos públicos

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de Políticas Públicas	6	Obligatoria
Evaluación de Políticas Públicas	6	Obligatoria
Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas	6	Obligatoria
Economía del Sector Público	6	Obligatoria
Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I	6	Obligatoria
Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II	6	Obligatoria

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
INSTITUCIONES, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS (36 créditos)	Obligatorias	Análisis de Políticas Públicas	<p>Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con el ciclo de las políticas públicas</p> <p>Analizar políticas públicas</p> <p>Aplicar los diferentes enfoques para la reconstrucción de las políticas públicas y el asesoramiento en la mejora de la toma de decisión</p> <p>Diseñar, Planificar y Gestionar políticas públicas para mejorar sus impactos</p> <p>Movilizar y coordinar recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas</p>
		Evaluación de Políticas Públicas	<p>Evaluar intervenciones públicas, planes estratégicos y programas sociales</p> <p>Diseñar procesos de evaluación de programas públicos</p> <p>Aplicar diferentes tipos de evaluación</p> <p>Evaluar el impacto de las políticas europeas en el ámbito local, regional, nacional e internacional</p>
		Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas	<p>Conocer los instrumentos de la gestión pública</p> <p>Identificar principios básicos y técnicas de gestión organizativa interna</p> <p>Proponer, de manera básica, procesos de transformación de las estructuras político administrativas</p> <p>Diseñar planes estratégicos</p> <p>Diferenciar los instrumentos para la mejora de la calidad de las Administraciones Públicas</p>
		Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I	<p>Conocer el concepto y los principios propios del Derecho Administrativo</p> <p>Proporcionar un conocimiento adecuado del ordenamiento jurídico de las Administraciones Públicas así como reconocer los diferentes actos y procedimientos administrativos</p>

		<p>Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II</p>	<p>Conocer las formas clásicas de la actividad administrativa y del marco legal que las regula</p> <p>Profundizar en el estudio de las principales formas de actividad administrativa</p> <p>Saber analizar la doctrina, la jurisprudencia y la legislación especializada así como manejar fuentes documentales y bases de datos jurídicas de Derecho Administrativo</p> <p>Conocer los procedimientos administrativos de la Unión Europea</p> <p>Asesorar a los distintos actores en su relación con la Administración Europea</p>
		<p>Economía del Sector Público</p>	<p>Analizar y justificar la intervención del sector público en la economía en términos de eficiencia y equidad</p> <p>Relacionar conceptos de gastos e ingresos con sus correspondientes capítulos presupuestarios</p> <p>Analizar la incidencia económica de los gastos e ingresos públicos</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Denominación del módulo

GOBIERNO MULTINIVEL

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

TERCER (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos del módulo. Observaciones.

- Estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos ámbitos
- Las relaciones entre administración y administrados
- Gobernanza y gobernabilidad
- Presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales
- Mecanismos de cooperación, procesos de negociación y conflicto de poder en las relaciones intergubernamentales
- Modelos y tipologías de los gobiernos locales
- Nuevas tecnologías y sistemas de información en los entes locales
- Sistema político y Administración en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Políticas públicas en Andalucía
- Elecciones autonómicas y formación de Gobierno en Andalucía
- Cultura política y comportamiento político en Andalucía
- El sindicato y el régimen jurídico sindical.
- Concertación social, negociación colectiva, pactos sociales y su instrumentación jurídica.
- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El contrato del trabajo.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Identificar los enfoques teóricos sobre las relaciones intergubernamentales
Diseñar estrategias para mejorar las relaciones intergubernamentales y la gobernanza
Diferenciar la estructura, organización, funciones del gobierno y la gestión local
Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías y sistemas de información en la gestión de los gobiernos locales
Conocer los sistemas de financiación de los gobiernos locales
Diferenciar la estructura, organización, funciones y competencias del gobierno y la administración autonómica andaluza
Comprender el funcionamiento del sistema político de la Comunidad Autónoma de Andalucía: instituciones, actores y procesos
Conocer los sistemas de financiación del gobierno y administración autonómica
Conocer el sindicato y el régimen jurídico sindical
Asesorar en los procesos de negociación
Asesorar a las Administraciones Públicas y organizaciones del sector privado, en materia de negociación colectiva y conflictos colectivos

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Gobernanza y relaciones intergubernamentales	6	Optativa
Gobierno y Gestión Local	6	Optativa
Política, Gobierno y Administración en Andalucía	6	Optativa
Relaciones sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas	6	Optativa

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
GOBIERNO MULTINIVEL (24 créditos)	Optativas	Gobierno y Gestión Local	<p>Diferenciar la estructura, organización, funciones del gobierno y la gestión local</p> <p>Conocer los sistemas de financiación de los gobiernos locales</p> <p>Diferenciar la estructura, organización, funciones y competencias del gobierno y la administración autonómica</p> <p>Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías y sistemas de información en la gestión de los gobiernos locales</p>
		Política, Gobierno y Administración en Andalucía	<p>Diferenciar la estructura, organización, funciones y competencias del gobierno y la administración autonómica andaluza</p> <p>Comprender el funcionamiento del sistema político de la Comunidad Autónoma de Andalucía: instituciones, actores y procesos</p> <p>Conocer los sistemas de financiación del gobierno y administración autonómica</p>
		Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales	<p>Identificar los enfoques teóricos sobre las relaciones intergubernamentales</p> <p>Diseñar estrategias para mejorar las relaciones intergubernamentales y la gobernanza</p> <p>Analizar las consecuencias de una determinada configuración institucional en relación con un entorno político, económico y/o social</p>
		Relaciones sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas	<p>Conocer el sindicato y el régimen jurídico sindical</p> <p>Asesorar en los procesos de negociación</p> <p>Competencia para asesorar a las Administraciones Públicas y organizaciones del sector privado, en materia de negociación colectiva y conflictos colectivos</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Denominación del módulo

ACTORES, COMPORTAMIENTOS Y PROCESOS POLÍTICOS

Créditos ECTS

42

Unidad temporal

SEGUNDO CURSO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE), TERCER CURSO (PRIMER SEMESTRE) Y CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos de módulo. Observaciones.

1. Concepto, teorías y tipologías sobre los sistemas políticos
2. Estructura, elementos y funcionamiento de los sistemas políticos
3. Dinámicas de los sistemas políticos
4. Antecedentes históricos inmediatos del sistema político español
5. Instituciones políticas en el sistema político español
6. Sistemas Políticos Contemporáneos en Europa y Norteamérica
7. Sistemas Políticos en Países Emergentes
8. Técnicas de resumen, descripción y análisis de la información cuantitativa
9. Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)
10. Impacto de las TIC en el sistema político
11. Teorías de la comunicación
12. Opinión pública
13. Técnicas de comunicación política
14. Partidos: tipología, funciones y sistema de partidos
15. Instrumentos y técnicas de análisis de los sistemas de partidos
16. Comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos en Democracia
17. Elites y liderazgo político
18. Grupos de presión y los nuevos movimientos políticos y sociales
19. Representación y Participación política
20. Cultura Política

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Identificar los componentes del sistema político y entender sus relaciones
Conocer la dinámica y funcionamiento del sistema político español
Conocer los diferentes subsistemas políticos: local, autonómico y central
Observar y extraer conclusiones sobre sistemas políticos diferentes
Determinar las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables
Conocer la dinámica y funcionamiento de los sistemas políticos de Europa y Norteamérica
Conocer la dinámica y funcionamiento de los sistemas políticos de países Emergentes
Identificar y analizar las variables institucionales, políticas y sociales
Aplicar los métodos y técnicas de investigación social aplicados al análisis de los sistemas políticos
Aprender a utilizar los diferentes técnicas de análisis cuantitativos y cualitativos
Identificar fuentes de datos
Manejar programas informáticos aplicados a la investigación política y social
Contribuir al diseño y gestión de las páginas web de las instituciones políticas
Analizar las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante
Identificar a los actores políticos nacionales e internacionales: partidos políticos, líderes, grupos de presión, movimientos y organizaciones sociales
Interrelacionar los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica
Conocimiento de las principales técnicas de comunicación
Capacidad para transmitir informaciones y mensajes políticos
Interpretar y analizar críticamente la realidad política
Diseñar y analizar encuestas de opinión
Identificar cuestiones de debate público
Conocer la tipología, funciones y organización de los partidos políticos y grupos de presión
Conocer y aplicar los instrumentos de análisis de los sistemas de partidos
Conocer los rasgos del comportamiento político y electoral de los españoles así como su cultura política desde una perspectiva comparada
Explicar y pronosticar las pautas y tendencias del comportamiento político
Describir las características de la elite política y los procesos de liderazgo político

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sistema Político Español	6	Obligatoria
Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica	6	Obligatoria
Sistemas Políticos de Países Emergentes	6	Obligatoria
Análisis de datos socio-políticos	6	Obligatoria
Proceso político español	6	Obligatoria
Comunicación Política	6	Obligatoria
Comportamiento político, partidos y grupos de presión	6	Obligatoria

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
ACTORES, COMPORTAMIENTOS Y PROCESOS POLÍTICOS (42 créditos)	Obligatorias	Sistema Político Español	<p>Identificar los componentes del sistema político y entender sus relaciones entre los componentes de un sistema</p> <p>Conocer la dinámica y funcionamiento del sistema político español</p> <p>Conocer los diferentes subsistemas políticos: local, autonómico y central</p>
		Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica	<p>Observar y extraer conclusiones sobre sistemas políticos diferentes</p> <p>Determinar las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables</p>
		Sistemas Políticos de Países Emergentes	<p>Conocer la dinámica y funcionamiento de los sistemas políticos de Europa y Norteamérica</p> <p>Conocer la dinámica y funcionamiento de los sistemas políticos de países Emergentes</p>
		Análisis de datos socio-políticos	<p>Identificar y analizar las variables institucionales, políticas y sociales</p> <p>Capacidad para aplicar métodos y técnicas de investigación política y social</p> <p>Aprender a utilizar los diferentes técnicas de análisis cuantitativos y cualitativos</p> <p>Identificar fuentes de datos</p> <p>Manejar programas informáticos aplicados a la investigación política y social</p> <p>Contribuir al diseño y gestión de las páginas web de las instituciones políticas</p> <p>Diseñar y analizar encuestas de opinión</p>
		Proceso político español	<p>Analizar las partes y subsistemas que componen el sistema político español e integrar la información resultante</p> <p>Identificar a los actores políticos nacionales e internacionales: partidos políticos, líderes, grupos de presión, movimientos y organizaciones sociales</p> <p>Interrelacionar los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica</p>
		Comunicación	Conocimiento de las principales técnicas de

		Política	<p>comunicación</p> <p>Capacidad para transmitir informaciones y mensajes políticos</p> <p>Interpretar y analizar críticamente la realidad política</p> <p>Identificar cuestiones de debate público</p>
		Comportamiento político, partidos y grupos de presión	<p>Conocer la tipología, funciones y organización de los partidos políticos y grupos de presión</p> <p>Conocer y aplicar los instrumentos de análisis de los sistemas de partidos</p> <p>Conocer los rasgos del comportamiento político y electoral de los españoles así como su cultura política desde una perspectiva comparada</p> <p>Explicar y pronosticar las pautas y tendencias del comportamiento político</p> <p>Describir las características de la elite política y los procesos de liderazgo político</p>

Denominación del módulo	ELECCIONES
Créditos ECTS	12
Unidad temporal	TERCER CURSO (1º SEMESTRE) Y CUARTO CURSO (2º SEMESTRE)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Representación en regímenes políticos democráticos
- Sistemas y procesos electorales
- Efectos de los sistemas electorales
- Herramientas y técnicas de análisis e interpretación de resultados electorales
- Técnicas de análisis político
- Análisis y diseño de campañas electorales

Descripción de las competencias

Competencias
Conocer los elementos configuradores de los sistemas electorales y sus efectos
Conocer las fuentes sobre datos electorales
Conocer y aplicar las técnicas de análisis e interpretación de resultados electorales
Realizar un análisis electoral
Diseñar campañas políticas
Analizar campañas electorales
Definir escenarios postelectorales
Capacidad para gestionar y mejorar los instrumentos de gobierno electrónico

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Análisis y sistemas electorales	6	Optativa
Diseño y análisis de campañas electorales	6	Optativa

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
ELECCIONES (12 créditos)	Optativas	Análisis y sistemas electorales	<p>Conocer los elementos configuradores de los sistemas electorales y sus efectos</p> <p>Conocer las fuentes sobre datos electorales</p> <p>Diseñar y analizar encuestas de opinión</p> <p>Conocer las técnicas de análisis e interpretación de resultados electorales</p> <p>Realizar un análisis electoral</p>
		Diseño y análisis de campañas electorales	<p>Diseñar campañas políticas</p> <p>Analizar campañas electorales</p> <p>Definir escenarios postelectorales</p> <p>Capacidad para gestionar y mejorar los instrumentos de gobierno electrónico</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Denominación del módulo

HISTORIA Y SOCIEDAD ESPAÑOLAS

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

TERCER CURSO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Historia política y contemporánea de España
- Estructura Social de España y de Andalucía

Descripción de las competencias

Competencias
Comprender los procesos políticos en su dimensión histórica, política y social
Identificar los cambios políticos en la historia contemporánea de España
Capacidad para analizar un documento histórico y situarlo en su contexto temporal e ideológico
Analizar la estructura social de España y de Andalucía

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia Política de España Contemporánea	6	Optativa
Estructura Social de España y Andalucía	6	Optativa

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
HISTORIA Y SOCIEDAD ESPAÑOLAS (12 créditos)	Optativas	Historia Política de España Contemporánea	<p>Comprender los procesos políticos en su dimensión histórica, política y social</p> <p>Identificar los cambios políticos en la Historia contemporánea de España</p> <p>Capacidad para analizar un documento histórico y situarlo en su contexto temporal e ideológico</p>
		Estructura Social de España y Andalucía	Analizar la estructura social de España y de Andalucía

Denominación del módulo	POLÍTICA INTERNACIONAL, UNIÓN EUROPEA Y POLÍTICA COMPARADA
Créditos ECTS	18
Unidad temporal	SEGUNDO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) Y CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos del módulo. Observaciones.

- Enfoques teóricos, objeto de estudio y método de la política comparada
- Tipología de los regímenes políticos
- Formas de gobierno y de representación comparadas
- Procesos de cambio político y consolidación democrática
- Estudios de área en Política Comparada
- La política internacional y los fenómenos transnacionales
- Enfoques teóricos y actores de las Relaciones Internacionales
- El proceso de construcción europea
- Estructura, organización y funcionamiento de la Unión Europea
- Sistema jurídico de la Unión Europea
- El sistema político de la Unión Europea y sus políticas
- Dimensión política, jurídica, económica, social y cultural de la Unión Europea
- Las relaciones económicas internacionales

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Identificar los principales enfoques teóricos en Política Comparada
Comprender y analizar instituciones, procesos, sistemas y políticas de diferentes países
Aplicar el método comparativo en trabajos de investigación
Reconocer las principales tipologías de los regímenes políticos y sus consecuencias políticas
Analizar los procesos de cambio político
Conocer las principales estructuras y procesos políticos, especialmente en Europa, Magreb, Oriente Próximo, América del Norte, América Latina y África subsahariana
Conocer y analizar las teorías que fundamentan la política y las relaciones internacionales
Identificar, analizar y valorar los actores y los escenarios de la política internacional
Identificar los efectos que generan procesos políticos en el exterior en el sistema político
Comprensión de los conceptos, teorías, actores y procesos de la Unión Europea
Identificación de los componentes del sistema político de la Unión Europea y sus políticas públicas
Identificación de los componentes jurídicos de la Unión Europea
Comprensión de la estructura jurídico-institucional de la UE y su funcionamiento

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Política Comparada	6	Obligatoria
Relaciones Internacionales	6	Obligatoria
Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea	6	Obligatoria

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
POLÍTICA INTERNACIONAL, UNIÓN EUROPEA Y POLÍTICA COMPARADA (18 créditos)	Obligatorias	Política Comparada	<p>Identificar los principales enfoques teóricos en Política Comparada</p> <p>Comprender y analizar instituciones, procesos, sistemas y políticas de diferentes países</p> <p>Aplicar el método comparativo en trabajos de investigación</p> <p>Reconocer las principales tipologías de los regímenes políticos y sus consecuencias políticas</p> <p>Analizar los procesos de cambio político</p> <p>Conocer las principales estructuras y procesos políticos, especialmente en Europa, Magreb, Oriente Próximo, América del Norte, América Latina y África subsahariana</p>
		Relaciones Internacionales	<p>Conocer y analizar las teorías que fundamentan la política y las relaciones internacionales</p> <p>Identificar, analizar y valorar los actores y escenarios de la política internacional</p> <p>Identificar los efectos que generan procesos políticos en el exterior en el sistema político</p>
		Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea	<p>Comprensión de los conceptos, teorías, actores y procesos de la Unión Europea</p> <p>Identificación de los componentes del sistema político de la Unión Europea y sus políticas públicas</p> <p>Identificación de los componentes jurídicos de la Unión Europea</p> <p>Comprensión de la estructura jurídico-institucional de la UE y su funcionamiento</p>

Denominación del módulo

MAGREB Y ORIENTE PRÓXIMO

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

CUARTO CURSO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS. (por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos del módulo. Observaciones.

- Dimensión geopolítica del Magreb y Oriente Próximo
- Teorías y conceptos para el análisis de los sistemas políticos del Magreb y Oriente Próximo
- Sistemas y procesos políticos del Magreb y Oriente Próximo
- Dinámicas regionales en el Magreb y Oriente Próximo

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Identificar el Magreb y Oriente Próximo en su dimensión geopolítica
Reconocer y utilizar teorías, paradigmas y conceptos para el análisis político del Magreb y de Oriente Próximo
Conocer la naturaleza de los regímenes políticos del Magreb y Oriente Próximo
Analizar los procesos de cambio político en los países del Magreb y Oriente Próximo
Identificar, comprender y conocer las formas de gobierno y de representación política en los países del Magreb y Oriente Próximo
Conocer las principales dinámicas regionales en el Magreb y Oriente Próximo así como sus implicaciones internacionales

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sistemas Políticos del Magreb	6	Optativa
Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo	6	Optativa

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
MAGREB Y ORIENTE PRÓXIMO (12 créditos)	Optativas	Sistemas Políticos del Magreb	<p>Identificar el Magreb y Oriente Próximo en su dimensión geopolítica</p> <p>Reconocer y utilizar teorías, paradigmas y conceptos para el análisis político del Magreb y de Oriente Próximo</p> <p>Conocer la naturaleza de los regímenes políticos del Magreb</p> <p>Analizar los procesos de cambio político en los países del Magreb</p> <p>Identificar, comprender y conocer las formas de gobierno y de representación política en los países del Magreb</p> <p>Conocer las principales dinámicas regionales en el Magreb así como sus implicaciones internacionales</p>
		Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo	<p>Identificar Oriente Próximo en su dimensión geopolítica</p> <p>Reconocer y utilizar teorías, paradigmas y conceptos para el análisis político de Oriente Próximo</p> <p>Conocer la naturaleza de los regímenes políticos de Oriente Próximo</p> <p>Analizar los procesos de cambio político en los países de Oriente Próximo</p> <p>Identificar, comprender y conocer las formas de gobierno y de representación política en los países de Oriente Próximo</p> <p>Conocer las principales dinámicas regionales en Oriente Próximo así como sus implicaciones internacionales</p>

Denominación del módulo

ESTUDIOS DE ÁMBITO INTERNACIONAL

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

TERCERO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE) Y CUARTO (SEGUNDO SEMESTRE) CURSOS

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Contenidos del módulo. Observaciones.

- Política Exterior de España: fundamentos, estructuras, procesos, ámbitos materiales y espacios geográficos
- Estructura y funcionamiento de las Organizaciones Internacionales
- Relaciones diplomáticas y función pública internacional
- Las relaciones económicas internacionales
- Políticas de Seguridad y Defensa

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Analizar y comprender la estructura y funcionamiento de las principales organizaciones internacionales
Conocer los fundamentos de la política exterior española y sus efectos, externos e internos, sobre el sistema político
Reconocer los procesos y estructuras que intervienen en la gestación y aplicación de la políticas exterior española así como sus límites
Identificar los principales ámbitos materiales y espacios geográficos de la política exterior española
Analizar y valorar los procesos de regionalización e integración regional en el mundo
Conocer el marco normativo internacional y las estructuras administrativas y políticas internas que posibilitan

las relaciones diplomáticas y consulares
Caracterizar los tipos de funcionarios y otros agentes internacionales
Identificar los medios de acceso a la función pública internacional
Analizar y valorar los procesos de internacionalización
Analizar los efectos de la mundialización de la economía en España y en la Unión Europea
Identificar los factores de la economía que inciden en la toma de decisión política nacional y europea
Argumentar la incidencia de la globalización en las economías de los países en desarrollo
Identificar nuevos escenarios de toma de decisiones
Analizar los nuevos escenarios de toma de decisión en el ámbito de seguridad internacional y su impacto en las políticas de seguridad nacionales
Identificar los mecanismos de cooperación entre actores en materia de seguridad internacional
Capacitación en análisis y tomas de decisiones para la prevención, gestión, resolución de conflictos, y reconstrucción y estabilización posconflicto

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Política Exterior de España	6	Optativa
Organizaciones Internacionales	6	Optativa
Economía Internacional y de la Unión Europea	6	Optativa
Políticas de Seguridad y Defensa	6	Optativa

MÓDULO	Carácter	Materias	Competencias
ESTUDIOS DE ÁMBITO INTERNACIONAL (24 créditos)	Optativas	Política Exterior de España	<p>Conocer los fundamentos de la política exterior española y sus efectos, externos e internos, sobre el sistema político</p> <p>Reconocer los procesos y estructuras que intervienen en la gestación y aplicación de la política exterior en España, así como sus límites.</p> <p>Identificar los principales ámbitos materiales y espacios geográficos de la política exterior española</p> <p>Conocer e identificar instituciones y mecanismos de la cooperación internacional</p>
		Organizaciones Internacionales	<p>Analizar y comprender la estructura y funcionamiento de las principales organizaciones internacionales</p> <p>Analizar y valorar los procesos de internacionalización y de regionalización e integración regional en el mundo</p>

			Identificar los medios de acceso a la función pública internacional
		Economía Internacional y de la Unión Europea	<p>Analizar y valorar los procesos de internacionalización</p> <p>Analizar los efectos de la mundialización de la economía en España y en la Unión Europea</p> <p>Identificar los factores de la economía que inciden en la toma de decisión política nacional y europea</p> <p>Argumentar la incidencia de la globalización en las economías de los países en desarrollo</p> <p>Identificar nuevos escenarios de toma de decisiones</p>
		Políticas de Seguridad y Defensa	<p>Analizar los nuevos escenarios de toma de decisión en el ámbito de la seguridad internacional y su impacto en las políticas de seguridad nacionales</p> <p>Diferenciar las Teorías clásicas de la seguridad con las nuevas Teorías de la seguridad humana</p>

Denominación del módulo

TÉCNICAS DE APOYO PARA EL POLITÓLOGO

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

SEGUNDO Y TERCER CURSO

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.
(por asignatura de 6 créditos)*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5	Otras tareas	
Tutorías	2		
Pruebas de evaluación	3		
TOTAL	60		90

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

La metodología de enseñanza aprendizaje para este módulo, se presenta con un notable carácter aplicado. En este sentido las clases teóricas permitirán la adquisición de competencias cognitivas y las clases prácticas mostrarán al alumnado la faceta instrumental de su formación. Los trabajos en grupo e individuales constituyen otra de las acciones pedagógicas más importantes al permitirle al alumnado desarrollar competencias de carácter instrumental y genérico. La interacción profesor-alumno deberá de constituir una constante en estas materias, y por ello las clases presenciales, las tutorías, los seminarios y los trabajos tutelados les permitirán avanzar en las competencias instrumentales y genéricas, en relación con los contenidos aprendidos. Los estudiantes deberán de desarrollar la capacidad de trabajo autónomo, de sintetizar y de transmitir información, entre otras competencias, con los trabajos individuales y las exposiciones realizadas.

Contenidos del módulo. Observaciones.

- 1) El uso de las tecnologías en la investigación socio-política
- 2) Técnicas de expresión oral y escrita para el discurso político

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social
Manejo de fuentes y datos para el análisis político
Capacitación para sintetizar y analizar información de manera crítica
Capacitación para argumentar desde diferentes posiciones teóricas
Capacitación para definir objetos de investigación, plantear hipótesis e interpretar fenómenos políticos
Distinción de las características propias de la expresión hablada y de la expresión escrita
Capacidad de delimitar un tema y ordenar adecuadamente las ideas
Redactar correctamente un texto y componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas
Saber hacer un uso correcto de la entonación y aprovechar sus posibilidades expresivas
Presentar públicamente un proyecto o una memoria
Exponer un tema ante un auditorio determinado
Poder afrontar una entrevista o una situación que requiera una cierta dosis de improvisación
Conocer las principales fuentes de información, tanto generales como especializadas en Ciencia Política y de la Administración
Buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos y estudios aplicados a los comportamientos sociopolíticos

Distinguir las principales estrategias de búsqueda y obtención de información en cualquier fuente
Sintetizar y presentar los resultados y los datos obtenidos, en diferentes formatos y soportes, y con distintas herramientas gráficas
Citar las fuentes y documentos informativos empleados, utilizando programas de gestión de referencias
Conocimiento y dominio de programas informáticos aplicados a la investigación en Ciencia Política
Capacidad de interpretar datos estadísticos
Capacidad para diseñar y desarrollar una investigación aplicada a las diferentes actores y comportamientos sociopolíticos
Aprender a redactar trabajos e informes de carácter sociopolítico
Capacidad de evaluar los controles de calidad en la aplicación de las técnicas de investigación social

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-política	6	Optativa
Técnicas de expresión oral y escrita para la elaboración del discurso político	6	Optativa

Denominación del módulo	TRABAJO DE FIN DE GRADO
Créditos ECTS	6
Unidad temporal	CUARTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

Requisitos previos

Tener aprobados 120 créditos de carácter básico y obligatorio (ofertados en los 3 primeros cursos del Grado) y haber cursado y superado 3 asignaturas optativas

Sistemas de evaluación

- La evaluación del trabajo final se hará en función de los criterios establecidos por en tribunal especializado constituido para tal fin, y supondrá el 70% de la calificación.
- Un 30% de la calificación se basará en la evaluación que realizará el profesor-tutor por las actividades desarrolladas siguiendo criterios de rigor y calidad científica.
 - El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Seminarios teórico-prácticos con grupos reducidos , con el objetivo de orientar al alumno/a en el proceso del trabajo a llevar a cabo	4	Diseño y desarrollo del trabajo de investigación , constituye la fase más amplia y consiste en la puesta en escenas reales los conocimientos adquiridos para que el alumnado se enfrente al ámbito de aplicación de las competencias adquiridas	140
Tutorías especializadas individuales , con el objetivo de prestar una atención personalizada al alumnado adaptada a la tipología de investigación y circunstancias específicas	5		
Evaluaciones , que consistirán en la realización de presentaciones y defensa de la investigación desarrollada	1		
TOTAL	10		140

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante*

La realización del Trabajo fin de Grado, supondrá para el alumnado la puesta en práctica de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación. El alumnado tendrá que demostrar su capacidad a la hora de desarrollar una investigación en todas sus fases y, en este sentido, ser capaz de detectar los ámbitos profesionales donde puede desarrollar su actividad los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración. Hacer útil los conocimientos adquiridos y que conozcan su aplicabilidad, es un objetivo a cubrir con el trabajo fin de grado. Para ello, y bajo la supervisión de un tutor académico, deberá de desarrollar un marco teórico, una metodología con el desarrollo de métodos y técnicas adecuados al objeto de estudio, previamente delimitado y contextualizado en el marco teórico, para proceder a la obtención de datos primarios y secundarios, el análisis de los mismos y la redacción de un informe final. La tutorización periódica a lo largo de todo el proceso, constituye un factor fundamental a la hora de guiar correctamente el trabajo del alumnado. Todo este proceso conllevará el diseño y desarrollo de un proyecto de investigación. Por ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende que sea activo y significativo para el alumnado. Los seminarios permitirán al alumnado situarse en el contexto teórico y práctico para plantear un proyecto de investigación que será supervisado, discutido, confrontado y orientado de forma continua con tutorías especializadas. Asimismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, a través del seguimiento que el tutor académico realizará durante el proceso de desarrollo del trabajo fin de grado, que permitirá comprobar en qué medida el alumnado posee y aplica las competencias cognitivas, instrumentales, actitudinales y transversales. Con la evaluación del trabajo final, se podrá conocer el resultado y su concreción en competencias de todo el proceso desarrollado

Contenidos del módulo. Observaciones.

- 1) Fuentes y bases de datos más importantes para las Ciencias Sociales
- 2) Sistemas de gestión de la información útil para las Ciencias Sociales
- 3) Técnicas de redacción de informes
- 4) Las TIC en la investigación social
- 5) Redacción de trabajos de carácter científico en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Capacidad para diseñar y desarrollar una investigación aplicada a las diferentes áreas de la política
Aprender a redactar trabajos
Buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos
Capacidad para ajustar la investigación en función de las técnicas más adecuadas a la naturaleza del problema, los recursos, los materiales y el tiempo disponibles
Construir argumentos científicos y utilizarlos para reforzar los planteamientos de la investigación
Desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación
Utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación
Manejar las fuentes necesarias para las ciencias políticas
Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad política-administrativa
Capacidad de organización y planificación

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo de Fin de Grado	6	Obligatoria



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Denominación del módulo

PRÁCTICAS

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

CUARTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

Requisitos previos

Tener aprobados 120 créditos de carácter básico y obligatorio (ofertados en los 3 primeros cursos del Grado) y haber cursado y superado 3 asignaturas optativas

Sistemas de evaluación

- Para la evaluación de las prácticas externas se tendrá presente el informe del tutor académico y del tutor en la empresa y de la memoria de actividades que presentará el alumnado sobre su actividad práctica desarrollada. Se tendrá presente la capacidad efectiva del alumnado de desarrollar capacidades profesionales, así como de otras transversales y de tipo cognitivo y actitudinal. Todo ello, en función de los criterios establecidos por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado.
 - El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- *Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS*

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Seminarios Presenciales de teoría y práctica , con el objetivo de orientar al alumnado sobre todo el proceso del desarrollo de las prácticas externas	3	Desarrollo de las prácticas externas y trabajo individual personal	135
Tutorías especializadas individuales, con el objetivo de prestar una atención personalizada al alumnado adaptada a la tipología de prácticas e institución donde las desarrollan	12		
TOTAL	15		135

- *Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante*

El alumnado deberá llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el Grado, para ello contará con un tutor académico que supervisará el desempeño de su labor para que cumpla con los requisitos académicos y científicos característicos de la Ciencia Política y de la Administración. El centro colaborador deberá acordar un convenio con la Universidad que conlleve la supervisión, del alumnado en prácticas, por parte de profesorado. Tendrá la misión de guiar al alumnado en todo su proceso y solventar los problemas que pudieran ser un escollo para los objetivos profesionales y académicos planteados. El tutor en la empresa, desempeñará un papel fundamental a la hora de introducir al alumnado en un ámbito profesional que le permita descubrir la utilidad de las competencias adquiridas, y la potencialidad de su formación. Le permitirá al alumnado trabajar en equipos multidisciplinares, conocer los ámbitos de aplicación de su formación e integrar sus conocimientos en un ámbito profesional. Las prácticas externas suponen un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que les permitirá la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. Las prácticas externas deben de permitir a los alumnos descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación. Para ello el alumnado tendrá que ser creativo, tener iniciativa, desarrollar habilidades interpersonales, compromiso, ética profesional y capacidad de transmitir información, entre otras.

Contenidos del módulo. Observaciones.

- 1) Contenidos del trabajo propio del politólogo/a en una organización o institución concreta.
- 2) Aspectos formales e informales de la práctica profesional.
- 3) Actividades específicas de la práctica profesional.
- 4) Integración de contenidos teóricos y prácticos.
- 5) Capacidad de organización y planificación.
- 6) Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad política-administrativa
Discriminar las actividades específicas de la competencia profesional de la Ciencia Política
Reconocer los aspectos formales e informales de la práctica profesional
Integrar en la actividad práctica los contenidos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación
Capacidad de organización y planificación
Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
Distinguir la organización, función y competencias de las institución o empresa donde se desarrollen las prácticas
Conocer e identificar las salidas profesionales de la titulación de grado en Ciencias Políticas y Sociología

Descripción de la materia

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas	6	Optativa

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Personal académico disponible

El Grado en Ciencias Políticas y de la Administración dispone del **profesorado necesario** para hacer frente a las necesidades docentes, tanto por lo que se refiere a las materias de formación básica como a las que poseen un perfil concreto de Ciencia Política y de la Administración Pública o de otras áreas afines de conocimiento. Así, hay que tener en cuenta que el principal Departamento implicado en el Grado propuesto, el **Departamento de Ciencia Política y de la Administración**, tiene un potencial docente de 648 créditos L.R.U.

El Plan de Estudios prevé la necesidad de **colaboración de diversos Departamentos**, de los cuales todos ellos imparten docencia en la actual titulación de Ciencias Políticas y de la Administración: Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Sociología, Filosofía del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Economía Aplicada, Economía Internacional y de España e Historia Contemporánea. Todos los Departamentos implicados disponen de amplias plantillas de profesorado, mayoritariamente integradas por doctores, muchos de ellos con larga experiencia docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Por lo que se refiere a la plantilla docente, el **Departamento de Ciencia Política y de la Administración** contribuye al Grado con un personal de 30 profesores, según la siguiente distribución por grado académico:

Profesorado por categorías

CATEGORÍA	NÚMERO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4
PROFESOR COLABORADOR	3
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1
PROFESOR ASOCIADO (L.O.U.)	5
PROFESOR ASOCIADO (L.R.U.)	2
AYUDANTE (L.O.U.)	1
PROFESOR AYUDANTE (L.R.U.)	2
PROFESORES VISITANTES LABORALES	

De estos 30 profesores, 25 son doctores.

En cuanto a la dedicación del profesorado al Título, sobre este aspecto se ha tenido en cuenta no sólo la Titulación de Ciencias Políticas y de la Administración, sino también la de Sociología y la Doble Titulación de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. La razón de ello es el carácter troncal de las asignaturas de Ciencia Política y de la Administración que se imparten en ambos títulos. Así, el 77.8% del personal docente del Dpto. de Ciencia Política y de la Administración tiene dedicación exclusiva al Título de Ciencias Políticas y de la Administración o a las otras dos Titulaciones que se imparten en la Facultad (Sociología y Ciencias Políticas y Derecho).

Del total de 30 profesores de la plantilla de Ciencias Políticas y de la Administración, el 53.1% de ellos cuenta con una experiencia docente de más de 10 años en las tres titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Hay que señalar al respecto que se trata de una plantilla joven: el 82.8% de ellos tiene menos de 45 años.

Por lo que respecta a los referentes de docencia e investigación, los datos son los siguientes:

Tramos docentes (quinquenios): 41

Tramos de investigación (sexenios): 16

Por otro lado, hay que destacar que las exigencias del nuevo modelo docente que impone el Espacio Europeo de Educación Superior (tutorías, seminarios, trabajos tutelados etc.), se ha venido preparando con suficiente antelación en el Centro, especialmente con la participación de la actual Titulación de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración en las **experiencias piloto ECTS** de la Universidad de Granada. Esta Titulación se ha acogido, regularmente desde el año 2005, a la convocatoria de aplicación del crédito ECTS de la UGR. Así, en la actualidad, se ha implantado la metodología docente ligada al Espacio Europeo de Educación Superior en los tres primeros cursos de las actuales titulaciones de Ciencias Políticas y de la Administración y de Sociología. Las Jornadas sobre Experiencias Piloto ECTS, celebradas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el mes de octubre de 2008, han constituido un foro de debate y experiencias pedagógicas muy enriquecedoras a la hora de diseñar la nueva titulación de Grado.

Personal de apoyo disponible

El Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, consta de un total de 29 personas, distribuidas de la siguiente forma: Secretaría Académica (5 personas); Biblioteca (6); Decanato de la Facultad (1 persona); Departamento de Ciencia Política y de la Administración (1 persona); Departamento de Sociología (1 persona); Conserjería (14 personas); Aulas de Informática (1 persona).

		Nº	Media años trabajados en la Universidad de Granada	Media de años trabajados en la Facultad
Personal laboral	Hombre	9	16.97	7.27
	Mujer	9	19.41	9.33
Personal funcionario	Hombre	9	16.74	8.2
	Mujer	2	18.5	8.5

De forma más detallada, los recursos del PAS de la Facultad son los siguientes:

- a) Conserjería: dos coordinadores (uno para el turno de mañana y otro de tarde), dos técnicos especializados en medios audiovisuales (uno para el turno de mañana y otro de tarde) y 9 técnicos auxiliares repartidos en turnos de mañana y tarde y una persona de mantenimiento.
- b) Secretaría: Una Administradora y cuatro responsables de negociado.
- c) Decanato: Una responsable de negociado.
- d) Aula de Informática: Una técnico especialista en Informática.
- e) Biblioteca: Una jefa de servicio, un jefe de sección (Facultativos de BB.AA.MM.) y cuatro técnicos especialistas (T.E.B.A.M.) en turnos de mañana y tarde.
- f) Oficina de Relaciones Internacionales: Una responsable de negociado.
- g) Un responsable de negociado en cada uno de los dos Departamentos con sede en la Facultad.

Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados, para ejercer tutoría de las prácticas externas en empresas e instituciones

Como se ha señalado en el punto 5 relativo a la planificación de la docencia, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UGR posee una larga experiencia de prácticas en empresas e instituciones de ámbito local y autonómico. El Centro tiene suscrito numerosos convenios con empresas e instituciones. Por otro lado, existe una elevada demanda entre los estudiantes de este tipo de actividades formativas

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone de una Oficina de Prácticas, que cuenta con una persona encargada de la gestión y está dirigida por el Vicedecano de Planes de Estudios y Prácticas. Este Vicedecanato se encarga de la coordinación del programa de prácticas, de la gestión y de la evaluación de las prácticas externas.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Los criterios que se han tenido en cuenta para valorar la adecuación del profesorado y el personal de apoyo al plan de estudios son los siguientes: la estructura del Plan de estudios, la metodología docente, el número de estudiantes por curso, las categorías del profesorado y su dedicación docente. En función de estas variables, se considera que no existen necesidades de profesorado y otros recursos humanos, ya que es posible asumir la carga de créditos del grado con la actual plantilla.

En primer lugar, por lo que respecta a la **estructura del Plan de Estudios**, hay que señalar que la oferta que se realizará es el Grado propuesto es de 300 créditos, mientras que en la actual Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración se ofertan 360 (créditos LRU). Así, en relación con la **carga docente** del profesorado, el número de créditos que el Departamento de Ciencia Política y de la Administración imparte en la actualidad es de 587.5 créditos.

Por otra parte, la nueva **metodología docente** ligada al EEES exige que el profesorado potencie su dimensión de tutor y orientador. Tanto en el Trabajo Fin de Grado como en las Prácticas Externas, el diseño de las actividades formativas y su correspondencia en créditos ECTS se ha diseñado en función de las necesidades de tutorización individual y sesiones informativas a grupos reducidos que requieren el alumnado, además del trabajo individual necesario para desarrollar su trabajo fin de grado o bien para realizar las prácticas en algunas de las instituciones establecidas para ello.

En definitiva, el personal docente del Departamento de Ciencia Política y de la Administración junto con el resto de Departamentos implicados puede asumir la carga docente prevista en el nuevo Título de Grado.

Respecto al **personal de apoyo al plan de estudios**, cabe estimar las mismas necesidades que presenta la situación actual de la Licenciatura.

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la [UGR](#) con el objetivo de mejorar la situación de las mujeres de la Universidad. Esta Unidad ha sido creada dependiendo directamente del Rectorado, lo que nos da idea de la gran importancia que se le ha dado a este tema. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) En primer lugar, elaborar un primer diagnóstico en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad para hacer un balance de las desigualdades existentes y como consecuencia de este primer diagnóstico. En el curso académico 2007-2008 se realizó un diagnóstico de la situación de las mujeres en la [UGR](#).

- 2) En segundo lugar, la ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD que, entre otros aspectos, podría incluir:
- La elaboración de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - La reelaboración de la información estadística desagregada por sexos.
 - La elaboración de informes de impacto de género de las normas que se aprueben.
 - El fomento del conocimiento, en la comunidad universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad mediante propuestas de acciones formativas.
 - La visibilización del sexismo, sensibilización y creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece que las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de los medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporación de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que toman las relaciones de género como objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la comunidad universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los funcionarios y a la comunidad universitaria víctima de la violencia (en hombres y mujeres)
- 16) Tutelar para cumplirá la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada. (función base del observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. En respuesta a ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

En el anterior apartado hicimos referencia a la presencia de mujeres tanto entre el personal docente como en el personal de Administración y Servicios.

Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que "Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad". Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con los siguientes recursos materiales y servicios para la consecución de los objetivos y competencias previstas para el plan de estudios del Grado de Políticas:

1. La distribución de los espacios destinados a la docencia y actividades lo conforman **trece aulas** con diferentes capacidades (245, 221, 140, 110, 94, 91, 90, 80, 79, 64, 50 y 35 personas), **tres seminarios** (dos de ellos con capacidad para 22 personas cada uno y un tercero, con capacidad para 25 personas), que permiten dar cabida a los alumno/as de cada una de las materias del plan formativo, para el desarrollo de las clases tanto teóricas como prácticas, o para la realización de tutorías y otras actividades. Todos estos espacios disponen de megafonía, instalación fija de cañón digital con conexión al ordenador y pantalla de proyección. Asimismo, los espacios disponen de puntos de conexión a la red informática de la UGR, además de conexión wifi que está activada en todo el edificio.

2. **Aula de Informática** para la realización de la docencia práctica, dividida en dos salas separadas con 80 puestos individuales dotados de ordenador con conexión a Internet, cañón digital y pantalla fija de proyección. El Aula, que está destinada principalmente a la docencia, está dividida en dos salas, utilizándose una de ellas además, al uso general de los estudiantes para la realización de trabajos o actividades, siempre que no esté reservada para la docencia. Los alumno/as disponen también de otra sala de libre acceso (**Sala Universia**), dentro de la biblioteca, con 40 puestos individuales dotados de ordenador con conexión a Internet y correo electrónico gratuito.

Tanto el Aula de Informática como la Sala Universia, cuentan a lo largo del día, en horas determinadas, con personal técnico de apoyo.

Asimismo, el centro dispone de dos armarios móviles con cuarenta portátiles, que pueden trasladarse a cualquiera de las aulas de la Facultad siempre que el desarrollo de la docencia lo requiera.

3. **Aula de audiovisuales** para grabación y utilización de prácticas docentes

4. Dos **Salas de Estudio**, una con capacidad para 36 personas y otra para 100. Cada puesto de lectura, en las dos salas, dispone de una conexión eléctrica, lo que permite a los usuarios enchufar sus ordenadores portátiles a la red eléctrica, además de la conexión wifi que está activada en todo el edificio.

5. **Aula Magna** y **Salón de Grados** con capacidad para 208 y 87 personas, respectivamente.

6. Biblioteca

Está situada en la planta baja de la Facultad de CC. Políticas y Sociología ocupando una superficie de 775 metros cuadrados. Es de libre acceso y cuenta con 139 puestos de lectura, distribuidos en tres salas de consulta, utilizadas principalmente por los alumno/as. En la parte superior de una de ellas, se encuentra una sala de recursos audiovisuales, equipada con equipos de televisión con Video/DVD integrados, y sillas con audífonos, donde los usuarios pueden ver los CDs/DVDs, y vídeos que sean de su interés. Cuenta además, con 68 equipos informáticos de uso público, repartidos por toda la biblioteca, 7 equipos de gestión, 1 scanner con equipo multifunción, 12 lectores de DVD/CD, 12 grabadoras de DVD/CD, 2 impresoras láser, 1 scanner de uso público, 5 auriculares con micrófono para reproducción de documentos sonoros, 2 grabadoras externas de DVD/CD, para préstamo a los usuarios (las torres nuevas tienen puerto USB) y 2 lectores de códigos de barras.

Una cuarta sala, "**Sala Murillo Ferrol**", está destinada al personal investigador, con 16 puestos, equipada con ocho ordenadores fijos y con puntos de red y conexión "Wi-Fi", para trabajar con portátiles.

En las salas de lectura y en la hemeroteca pueden consultarse todos los libros y revistas de la

Biblioteca. Los fondos de la biblioteca, comprenden, actualmente, 33.273 monografías, 313 publicaciones periódicas, 293 vídeos, 930 DVDs, 325 microformas y 244 CD-ROMs.

7. CATI

Debido a la irrupción de nuevas tecnologías en el campo de los estudios sociopolíticos, desde el año 2001, la Facultad de CC. Políticas y Sociología cuenta con un Laboratorio de Estudios Sociales y de Opinión. La herramienta utilizada es la encuesta telefónica asistida por ordenador, CATI. Además de la labor investigadora, el Laboratorio sirve como centro de formación para los estudiantes de la Facultad, posibilitando el acceso a unos contenidos eminentemente prácticos relacionados con las materias del plan formativo. Cuenta con diez unidades de trabajo con sus correspondientes terminales telefónicas, auriculares y equipamientos informáticos. Estos puestos se encuentran en conexión con un servidor central desde el cual se gestiona y supervisa el trabajo realizado.

8. **Otros espacios y servicios** con los que cuenta el centro son: Conserjería (dos puntos de información, uno en cada una de la entradas de la Facultad), Secretaría del Centro, Decanato, dos Secretarías de los dos Departamentos con sede administrativa en la Facultad), Servicio de reprografía y encuadernación, una Oficina de Relaciones Internacionales, una Oficina de prácticas y una Oficina de Deportes.

La gestión del uso de los diferentes espacios viene determinada por la programación docente anual, que realiza el Centro para el curso académico de la docencia y de las actividades permanentes. Por lo que se refiere a la gestión de otras actividades temporales, se gestionan a través del Decanato (Vicedecanato responsable), Secretaría y Conserjería. Los servicios de gestión y administrativos propios del Centro se coordinan desde el Decanato y la Secretaría. En la actualidad, la plantilla está conformada por el siguiente personal:

- Conserjería: dos coordinadores (uno para el turno de mañana y otro de tarde), dos técnicos especializados en medios audiovisuales (uno para el turno de mañana y otro de tarde) y 9 técnicos auxiliares repartidos en turnos de mañana y tarde y una persona de mantenimiento.
- Secretaría: Una Administradora y cuatro responsables de negociado.
- Decanato: Una responsable de negociado, Decana, Secretaria de la Facultad y cinco Vicedecanos.
- Aula de Informática: Una técnico especialista en Informática.
- Biblioteca: Una jefa de servicio, un jefe de sección (Facultativos de BB.AA.MM.) y seis técnicos especialistas (T.E.B.A.M.) en turnos de mañana y tarde.
- Oficina de Relaciones Internacionales: Una responsable de negociado.
- Un responsable de negociado en cada uno de los dos Departamentos con sede en la Facultad.

Para el mantenimiento de las infraestructuras del Centro, la Facultad tiene establecidos órganos responsables de la revisión y mantenimiento de las instalaciones, recursos, servicios, adquisición de material docente y biblioteca.

Todos los espacios, anteriormente detallados, son accesibles para discapacitados. La Facultad cuenta con dos ascensores con acceso a todos los niveles del edificio. Asimismo, por lo que respecta a la seguridad, existe en la Universidad de Granada un servicio de prevención de riesgos laborales que se encarga de la elaboración de los planes de prevención y emergencias de cada centro.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En la actualidad, la Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para comenzar a impartir el título que se propone

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	30%
TASA DE ABANDONO	30%
TASA DE EFICIENCIA	88.22%

Justificación de los indicadores

Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios en el tiempo previsto por el Plan de Estudios.

AÑO IN. (i)	Nº (i)	AÑO FIN (f)	Nº (f)	AÑO FIN+1(f+1)	Nº (f+1)	(f)+(f+1)	(f)+(f+1)/i
2003	96	2007	11	2008	7	18	18,75
2004	78	2008	10			10	12,82

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UGR

Nº de graduados en la titulación y tiempo medio de graduación

AÑO	Nº alumnos graduados	Tiempo medio de graduación
2004	95	7.28
2005	86	7.23
2006	101	7.12
2007	59	7.42

Fuente: Vicerrectorado de Calidad de la UGR

Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo acceso que deberían haber acabado la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni este curso ni el anterior.

AÑO			Tasa de abandono
2003	96	41	42,71
2004	78	33	42,31

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UGR

Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios y el número total de créditos en que han tenido que matricularse a lo largo de los estudios los estudiantes graduados en un determinado curso académico.

	Tasa de eficiencia
2005-06	95.61
2006-07	89.01
2007-08	88.22

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UGR

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor
Tasa de rendimiento	Indica el porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon.	55%*
Tasa de éxito	Indica el porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen.	82%*
Duración media de los estudios	Media aritmética de los años empleados en terminar una titulación	7.42*

* Fuente: Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de la UGR

Justificación de las estimaciones realizadas.

La tasa de graduación y la tasa de eficiencia han experimentado un descenso en los últimos años. Si bien, esta última está en torno al 88,22 en el último año, un valor estimamos positivo.

En lo que respecta a la tasa de abandono se sitúan en torno al 30% debido a que se consideran abandono a aquellos alumnos que por diversos motivos no se matriculan en el periodo considerado, aunque lo hacen en otros momentos posteriores, prolongando sus estudios durante una media de 7 años.

Se da la circunstancia de que muchos alumnos se incorporan al mercado de trabajo antes de finalizar sus estudios y compaginan trabajo y estudios. No se trata de abandono, por tanto, sino de un crecimiento del indicador de duración de los estudios.

La tasa de éxito en los tres últimos cursos académicos se ha mantenido estable en torno a un 82%, indicador éste que corrobora que el abandono y la tasa de graduación no expresan con fiabilidad la situación real de la titulación. Si la tasa de éxito y de eficiencia es del más del 80% no se trata de un alumno/a que fracase, abandone o tarde más de lo previsto en finalizar sus estudios, sino que puede estar alternándolos con otra actividad de carácter profesional, emprender estudios en el extranjero, etc.

La tasa de rendimiento corrobora los datos obtenidos en las tasas de eficiencia y de éxito, mostrando una media en los tres últimos años de 55%.

La duración media de los estudios, se aproxima a los siete años y medio (7,42) en el último curso académico. La causa, como hemos explicado en líneas anteriores está en que en el segundo ciclo, muchos alumnos se acogen a convenios de movilidad y muchos otros simultanean estudios y trabajo profesional, prolongando sus estudios para lo cual habrá que distinguir, en este sentido, entre alumno/as a tiempo completo y a tiempo parcial.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

A la vista de los datos aportados anteriormente sobre la actual Titulación de Ciencia Políticas y de la Administración, y habida cuenta de que el modelo de enseñanza-aprendizaje propuesto en el nuevo, la propuesta que se hace para los próximos años pretende a medio y largo plazo mejorar los indicadores actuales. Las razones de esta previsión residen en los siguientes factores:

- 1) Un sistema de evaluación continuada, que permite valorar el nivel de aprendizaje del estudiante a lo largo de su periodo de formación.
- 2) Un incremento de las horas de tutoría, lo que facilita un papel más activo del profesor en el proceso de aprendizaje del alumno.
- 3) Un papel más activo del estudiante con un incremento de horas destinadas a trabajos tutelados y a clases prácticas.
- 4) La utilidad de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Grado en la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con el desempeño de los perfiles profesionales.

No obstante, en los próximos años se prevé que los indicadores se mantengan como consecuencia del período de adaptación a la nueva metodología docente y sistema de enseñanza. Por lo que la previsión que se ha hecho es la siguiente a corto plazo:

- Tasa de graduación: 30 %
- Tasa de abandono: 30 %
- Tasa de eficiencia: 88 %
- Tasa de éxito: 82%
- Tasa de rendimiento: 55%
- Duración media: 5,5 años

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado de Ciencias Políticas y de la Administración son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de al menos un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Ciencias Políticas y de la Administración

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a de la Facultad y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Coordinador/a titulación.
- Secretario/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicedecano/a con competencias en Calidad.
- Un miembro del PAS de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Dos alumno/as de la titulación.
- Tres profesores/as de la titulación

Miembros suplentes:

- Dos profesor/as de la Titulación
- Dos alumno/as de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de

las titulaciones y asegurar su aplicación.

- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (Seguimiento /Acreditación) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Reglamento de funcionamiento interno de la CGICT:

Constitución:

La CGICT se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución. El presidente de esta Comisión será el Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el secretario/a será nombrado en esta primera sesión.

Renovación:

El mandato de cada miembro de la CGICT será de cuatro años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones:

Las reuniones ordinarias de la CGICT serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGICT serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será de al menos una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la CGICT, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios.

El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el/la Secretario/a deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Toma de decisiones:

Las decisiones colegiadas de la CGICT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la CGICT tendrán carácter no vinculante. Serán remitidas a los responsables del Centro para que puedan tomarse las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

Disposición transitoria:

Este reglamento estará vigente hasta que, en virtud de sus competencias, la CGICT apruebe su reglamento definitivo, tras su constitución.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la elaboración de la Guía docente

- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización

2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:

2.1. Objetivos formativos / Competencias:

- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2. Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

2.5. Oferta tutorial

- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.

- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación
- 2.7. Coordinación**
- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos
- 3. **Sobre el cumplimiento de los planificado**
- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
- 4. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado**
- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2002--03	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3.8	3,73	3.76	3,77 (Media de la UGR)
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-

15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección del Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como

referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

1. *Tasa de graduación*

Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%

2. *Tasa de abandono:*

Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%

3. *Tasa de eficiencia:*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 88%

4. *Tasa de éxito:*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: : 82%

5. *Tasa de rendimiento:*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 55%

6. *Duración media de los estudios.*

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación	30%		18.75	12.82
Tasa de abandono	30%		42.71	42.31
Tasa de eficiencia	88%	95.61	89.01	88.22
Tasa de éxito	82%	85.85	84.7	81.69
Tasa de rendimiento	55%	60.03	56.2	55.2
Duración media de los estudios	5 años	7.23	7.12	7.42

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello

la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:**
 - Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
 - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.
2. **Sobre la adecuación de los convenios de colaboración**
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. **Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**
 - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
4. **Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**
 - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - o los objetivos/competencias de formación
 - o actividades a realizar
 - o la asignación de tutores/as
 - o temporalización
 - o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).
5. **Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
 - o El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
 - Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
 - Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR
6. **Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas**
- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de

dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - o El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual
4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

INDICADORES	Cursos académicos	
	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR ¹
Grado de inserción laboral de los graduados	50%	48.6%
Tiempo medio para la inserción	16 meses	18 meses
Grado de Satisfacción con la formación recibida	Alta 18% Media 62% Baja 20%	Alta 25.3% Media 55.22% Baja 19,5%

- El referente utilizado lo constituye el estudio LATIESA, M., NUÑEZ, J. y MARTÍNEZ, R., *Políticas y Sociología: ámbitos académico y laboral*, Granada (2001).

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN LA TITULACIÓN

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información

- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

e trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas

- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgra

[dos](#)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso académico	Grado en Ciencia Política y de la Administración	Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
2010-2011	Primer curso	Segundo curso Tercer curso Cuarto curso Quinto curso
2011-2012	Primer curso Segundo curso	Tercer curso Cuarto curso Quinto curso
2012-2013	Primer curso Segundo curso Tercer curso	Cuarto curso Quinto curso
2013-2014	Primer curso Segundo curso Tercer curso Cuarto curso	Quinto curso
2014-2015	Primer curso Segundo curso Tercer curso Cuarto curso	Extinguida

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Los estudiantes del título de Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración dispondrán de seis convocatorias, dos durante cada uno de los tres cursos académicos siguientes al de la extinción del curso al que pertenece la/s asignatura/s suspensas. Quienes transcurridos esos tres cursos académicos sin haber superado la/s asignatura/s suspensas deseen continuar los estudios deberán adaptarse de manera obligatoria al Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, según la Tabla de Adaptaciones/equivalencias que se expone a continuación.

Como consecuencia, estarán obligados a adaptarse los estudiantes que tengan:

- Asignaturas suspensas de 1º en el curso académico 2013-2014
- Asignaturas suspensas de 2º en el curso académico 2014-2015
- Asignaturas suspensas de 3º en el curso académico 2015-2016
- Asignaturas suspensas de 4º en el curso académico 2016-2017
- Asignaturas suspensas de 5º en el curso académico 2017-2018.

Dado que de las asignaturas de cursos extinguidos no habrá clases presenciales, la Facultad garantizará mediante un sistema de tutorías que los estudiantes puedan prepararlas adecuadamente.

Tabla de Adaptaciones/Equivalencias del actual Título de Licenciatura al Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración			Grado en Ciencias Políticas y de la Administración		
Asignatura	Carácter	Créditos	Asignatura	Carácter	Créditos
Sociología General	Troncal	9	Sociología General	Formación Básica	6
Fundamentos de Ciencia Política	Troncal	9	Fundamentos de Ciencia Política: conceptos y enfoques	Formación Básica	6
			Fundamentos de Ciencia Política: actores y procesos	Formación Básica	6
Economía Política	Troncal	9	Economía Política	Formación Básica	6
Historia Política y Social Contemporánea	Troncal	9	Historia Social y Política Contemporánea	Formación Básica	6
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales I	Obligatoria	6	Análisis de Datos Socio-Políticos	Obligatoria	6
Introducción al Derecho	Troncal	6	Teoría del Derecho	Formación Básica	6
Sistema Político Español	Troncal	6	Sistema Político Español	Obligatoria	6
Técnicas Cuantitativas de Investigación Social	Troncal	6	Técnicas de Producción de Datos Socio-políticos	Formación Básica	6
Historia de las Ideas Políticas	Obligatoria	12	Historia de las Ideas Políticas	Obligatoria	6
			Teoría Política: conceptos y tradiciones de pensamiento	Obligatoria	6
Ciencia de la Administración	Obligatoria	9	Fundamentos de Ciencia de la Administración	Formación Básica	6
			Administraciones Públicas en España	Formación Básica	6

Relaciones Internacionales	Troncal	9	Relaciones Internacionales	Obligatoria	6
Estructura Social Contemporánea	Obligatoria	6	Estructura Social de España y Andalucía	Optativa	6
Análisis de Políticas Públicas	Troncal	6	Análisis de Políticas Públicas	Obligatoria	6
Derecho Constitucional Español	Troncal	6	Ordenamiento Constitucional Español	Formación Básica	6
Derecho Administrativo	Obligatoria	6	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I	Obligatoria	6
Hacienda Pública	Troncal	6	Economía del Sector Público	Obligatoria	6
Sistemas Políticos Contemporáneos	Obligatoria	9	Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica	Obligatoria	6
Política Comparada	Troncal	6	Política Comparada	Obligatoria	6
Proceso Político Español	Troncal	6	Proceso Político Español	Obligatoria	6
Teoría Política	Troncal	9	Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento	Obligatoria	6
Relaciones Laborales	Obligatoria	6	Relaciones sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas	Optativa	6

Los créditos excedentes de las asignaturas obligatorias y troncales en el proceso de adaptación se reconocerán como optatividad.

Las asignaturas troncales u obligatorias del título de Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración que no figuran en la tabla se reconocerán como créditos de optatividad en el Grado de Ciencias Políticas y de la Administración. Son las siguientes:

Asignatura	Carácter	Créditos
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales II	Obligatoria	6
Teoría del Estado	Troncal	9
Técnicas Cualitativas de Investigación Social	Troncal	6
Instituciones de Derecho Internacional Público	Obligatoria	6
Sistema Económico Mundial y Español	Troncal	9

Por otro lado, todos los créditos cursados de optatividad en el Plan de Estudios del título de Licenciado/a se reconocerán como créditos de optatividad en el Grado, excepto para aquellas asignaturas optativas de la Licenciatura que son obligatorias en el Título de Grado y se reconocerán como tales. Son las siguientes:

Licenciatura	Grado
Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión	Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión
Comunicación Política	Comunicación Política
Análisis de Políticas Públicas II	Evaluación de Políticas Públicas
Gestión Pública y Recursos Humanos	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas
Sistema Político de la Unión Europea	Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea

En lo no previsto en esta Memoria, resolverá la Comisión de Ordenación Académica y Planes de Estudio de la Facultad junto con la Comisión de Garantía de la Calidad.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al siguiente Plan de Estudios:

- *Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración*, aprobado por Resolución de 31 de enero de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se corrige la de 10 de diciembre de 2001, por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, que se impartirá en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, dependiente de esta Universidad (BOE, núm. 54, 4 de marzo de 2002).